ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

Monterrey Casanare, 28 de mayo de 2026

Señores:
LEMIC S.A.S
NIT. 901704879-7
NOHORA ELENA CHAVES RUIZ
AGUAZUL CASANARE
Lemic.sas@gmail.com
3214244121

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo:

Comedidamente nos permitimos solicitar su valiosa colaboración consistente en cotizar los siguientes (servicios), anexos en la tabla de cotización.

INSTRUCCIONES PARA SU DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

2. OBJETO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS (ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, COMISARIA DE FAMILIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE
3. CALIDEZ DE LA COTIZACION	La cotización deberá tener validez por 60 días contados a partir de la presentación de la cotización.

2. La cotización se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes costos de legalización:

Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro-adulto mayor	4%
Estampilla pro deporte	1.5%
Impuesto al consumo (cuando aplique)	8%
Impuesto a las ventas	5% 0 19% según aplique

Impuesto a la seguridad democrática (para contratos de obra). 5%
Industria y comercio de acuerdo al estatuto de rentas municipales entre el 6 y el 10 x 1.000
Estampilla para la Justicia Familiar 2 %

Favor diligenciar el siguiente cuadro discriminando los términos que se detallan a continuación:

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Garantizar la entrega de dos (02) computador All In One de acuerdo a la descripción , y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2					
2	Garantizar la entrega de un (01) disco duro de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1					
3	Garantizar la entrega de un (01) celular de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1					
4	Garantizar la entrega de dos (02) reguladores de voltaje (UPS) de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2					
5	Garantizar la entrega de dos (02) Unidades De Imagen Ricoh Im430f de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2					

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

6	Garantizar la entrega de dos (02) escáneres de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2					
7	Garantizar la entrega de dos (02) impresoras de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2					

La cotización debe tener adjunto copia del Rut, Cámara De Comercio y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Sin otro en particular

Atentamente

NADIA MARCELA GARZON CORONADO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Proyectó
Julian Felipe Alfonso Gómez
Profesional Contratado
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey Casanare, 28 de mayo de 2026

Señores:
AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S
NIT. 901151545-8
JENNY JOHANA RINCON NOCUA
AGUAZUL CASANARE
avcgerenciadeproyectos@gmail.com
3166792272

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo:

Comedidamente nos permitimos solicitar su valiosa colaboración consistente en cotizar los siguientes (servicios), anexos en la tabla de cotización.

INSTRUCCIONES PARA SU DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

2. OBJETO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS (ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, COMISARIA DE FAMILIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE
3. CALIDEZ DE LA COTIZACION	La cotización deberá tener validez por 60 días contados a partir de la presentación de la cotización.

2. La cotización se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes costos de legalización:

Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro-adulto mayor	4%
Estampilla pro deporte	1.5%

Impuesto al consumo (cuando aplique)	8%
Impuesto a las ventas	5% 0 19% según aplique
Impuesto a la seguridad democrática (para contratos de obra).	5%
Industria y comercio de acuerdo al estatuto de rentas municipales	entre el 6 y el 10 x 1.000
Estampilla para la Justicia Familiar	2 %

Favor diligenciar el siguiente cuadro discriminando los términos que se detallan a continuación:

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Garantizar la entrega de dos (02) computador All In One de acuerdo a la descripción , y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2					
2	Garantizar la entrega de un (01) disco duro de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1					
3	Garantizar la entrega de un (01) celular de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1					
4	Garantizar la entrega de dos (02) reguladores de voltaje (UPS) de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2					
5	Garantizar la entrega de dos (02) Unidades De Imagen Ricoh Im430f de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2					

6	Garantizar la entrega de dos (02) escáneres de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2					
7	Garantizar la entrega de dos (02) impresoras de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2					

La cotización debe tener adjunto copia del Rut, Cámara De Comercio y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Sin otro en particular

Atentamente

NADIA MARCELA GARZON CORONADO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Proyectó
Julian Felipe Alfonso Gómez
Profesional Contratado
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey Casanare, 28 de mayo de 2026

Señores:
MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S
NIT. 900643857-9
IRIS ANGELICA GOMEZ
MONTERREY CASANARE
mik.sas@hotmail.com
3214244121

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo:

Comedidamente nos permitimos solicitar su valiosa colaboración consistente en cotizar los siguientes (servicios), anexos en la tabla de cotización.

INSTRUCCIONES PARA SU DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

2. OBJETO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS (ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, COMISARIA DE FAMILIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE
3. CALIDEZ DE LA COTIZACION	La cotización deberá tener validez por 60 días contados a partir de la presentación de la cotización.

2. La cotización se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes costos de legalización:

Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro-adulto mayor	4%
Estampilla pro deporte	1.5%
Impuesto al consumo (cuando aplique)	8%

Impuesto a las ventas	5% 0 19% según aplique
Impuesto a la seguridad democrática (para contratos de obra).	5%
Industria y comercio de acuerdo al estatuto de rentas municipales	entre el 6 y el 10 x 1.000
Estampilla para la Justicia Familiar	2 %

Favor diligenciar el siguiente cuadro discriminando los términos que se detallan a continuación:

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Garantizar la entrega de dos (02) computador All In One de acuerdo a la descripción , y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2					
2	Garantizar la entrega de un (01) disco duro de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1					
3	Garantizar la entrega de un (01) celular de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1					
4	Garantizar la entrega de dos (02) reguladores de voltaje (UPS) de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2					
5	Garantizar la entrega de dos (02) Unidades De Imagen Ricoh Im430f de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2					

6	Garantizar la entrega de dos (02) escáneres de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2					
7	Garantizar la entrega de dos (02) impresoras de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2					

La cotización debe tener adjunto copia del Rut, Cámara De Comercio y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Sin otro en particular

Atentamente

NADIA MARCELA GARZON CORONADO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Proyectó
Julian Felipe Alfonso Gómez
Profesional Contratado
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

FICHAS TÉCNICAS

DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL	**COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS (ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, COMISARIA DE FAMILIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.**

Ítem	1
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Garantizar la entrega de dos (02) computador All In One.
Nombre o producto Denominación del Clasificador	-Computadores de escritorio
Descripción general	Procesador AMD Ryzen TM 57535HS(3,30 GHz hasta 4,55 GHz) Sistema operativo Windows 11 Home idioma único 64 Tarjeta gráfica Gráficos AMD Radeon TM 660M integrados Memoria total 16 GB DDR5 - 4800MT/s (SODIMM) Unidad de disco primaria 512 GB SSD M.22280PCle Gen4 TLC Tipo de pantalla 23.8 FHD (1920X1080) IPS, anti reflectante, sin capacidad tactil, 99% SRGB, 250 nits, 100 Hz, 14 ms Cámara 5 MP IR con obturador electrónico y micrófono doble Unidad óptica Sin unidad óptica Fuente de alimentación 90w Teclado Inalámbrico, Eos, gris luna con mouse Español (LA)

	Wifi Wi-fi 6 2x2 AX & Bluetooth 5.1 o superior Garantía 1 año Premium Care Color Luna Gray Idioma Sistema operativo SP: español

Ítem	2
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Garantizar la entrega de una unidad (01) disco duro externo.
Nombre o producto Denominación del Clasificador	-Unidades de Disco Duro
Descripción general	Color: Negro. Capacidad: 1TB. Tipo de interfaz: USB 3.0, hasta 5Gb/s de velocidad de transferencia. Velocidad de rotación: Hasta 5,400 RPM. Tiempo de búsqueda medio: 12ms. Caché de disco: 8MB. Dimensiones y peso: 78 x 119 x 16 Compatible con USB 2.0. Microsoft Windows® 8, 7, XP o Vista, Mac. Un puerto USB 2.0 ó un puerto USB 3.0.

Ítem	3
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Garantizar la entrega de una unidad (01) celular.
Nombre o producto Denominación del Clasificador	-Celular corporativo
Descripción general	**Memoria** **Memoria Interna** 256GB-512GB **Memoria RAM** 8GB-16GB **Soporta memoria expandible** Hasta 2TB **Pantalla** **Tamaño pantalla** 6.7 **Tipo de pantalla** Super Amoled **Resolución pantalla** 2.340 x 1.080 **Tasa de refresco** 120Hz **Red** 2G - 3G - 4G - 5G **Conectividad** **Conectividad** Bluetooth - Wifi - GPS - USB **Batería** **Batería** 5.000 mAh **Carga rápida** 25W **Velocidad máxima núcleos** 2.4 Ghz **Cantidad núcleos** 8

Ítem	4
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Garantizar la entrega 1 UPS
Nombre o producto Denominación del Clasificador	-Regulador de voltaje
Descripción general	Material: ABS Rango de voltaje de entrada: 90 - 145 Vac Tipo de Corriente: AC Amperios: 3ª Potencia: 750 VAC / 360 W Voltaje de salida: 120 VAC Tipo: Baterías UPS Medidas: 14cmx33cmx10cm

Ítem	5
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Garantizar la entrega de Unidad De Imagen Ricoh Im430f (02) toner de impresora.
Nombre o producto Denominación del Clasificador	-Toner de impresora
Descripción general	Tipo De Producto: Unidad De Imagen | Drum Unit Marca: Ricoh Código De Fábrica: D0A42021/D0A42031 Número De Pieza: 419095/418094 Color: Black Compatibilidad: Impresoras Ricoh IM 350F / IM 430F / P 501 / P502 Capacidad: Alta Rendimiento: 70.000 Páginas Producto: Nuevo | Original | Sellado

Ítem	6
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Garantizar la entrega de dos (02) escáneres.
Nombre o producto Denominación del Clasificador	-Escáneres
Descripción general	Color: Negro Largo: 17 cm Altura: 16 cm Ancho: 30 cm Peso: 3,4 kg Tipo de escáner: Alimentador automático de documentos (ADF)/Alimentación manual, Escáner de ESCRITORIO dúplex Capacidad del ADF*1: 50 x A4 80 g/m² 50 x carta de 20 lb Modos de digitalización: Color, escala de grises, monocromo, detección automática (color/escala de grises/monocromo) *2 Resolución óptica: 600 ppp Tipo de sensor de imagen: Sensor de imagen de contacto de color (CIS) (frontal y trasero) Fuente de luz: LED de 3 colores (Rojo/Verde/Azul) Velocidad de digitalización (A4 vertical) *3 Modo automático (predeterminado) *4 Símplex 40 ppm/Dúplex 80 ipm Tamaños estándar: A4, A5, A6, B5, B6, tarjeta de presentación, postal, carta, legal Tamaños personalizados: Mínimo: 50,8 mm x 50,8 mm (2" x 2") Máximo: 216 mm x 360 mm (8,5" x 14,17") Tamaños de alimentación manual: A3, B4, 279 x 432 mm (11 x 17 pda.) Tipos de archivo de salida *6: JPEG, PDF, PDF con función de búsqueda, PDF con contraseña, PDF/A. Requisitos de potencia: 100V – 240V CA ±10% (50/60 Hz)

Ítem	7
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Garantizar la entrega de dos (02) impresoras.
Nombre o producto Denominación del Clasificador	-Impresoras de inyección de tinta
Descripción general	Tipo de impresión: inyección de tinta. Colores de impresión: impresión Color Resolución e impresión blanco y negro 4800x1200 dpi, velocidad impresión 17 pag x min Resolución de impresión 4800x1200 dpi, velocidad impresión 9.5 pag x min Capacidad bandeja entrada de papel 250 hojas Capacidad bandeja salida de papel 100 hojas Tipo de escanear cama plana Tamaño del escáner carta Dimensiones Ancho 37.5 cm Alto 34.6 cm Fondo 34.7 cm Conectividad Fuentes de alimentación de energía, energía eléctrica Tipos de puertos entradas y salidas, puerto LAN / Ethernet Puerto USB Opciones de conectividad Conexión con cable USB WIFI Características físicas Tonalidad de color, Blanco/Negro Tipo de producto, Multifuncional

Gmail **secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co>**

Solicitud de cotizacion Tecnologicos

3 mensajes

secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co> 28 de mayo de 2026 a las 18:15
Para: "mik.sas@hotmail.com" <mik.sas@hotmail.com>

Cordial saludo,

Comedidamente remitimos para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Califica Nuestros Servicios Aquí:
https://forms.gle/Dyq5tb8zgQai7ADG8

icontec ISO 9001 SC-CER579542 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

NADIA MARCELA GARZÓN CORONADO
Secretaria de Despacho
Secretaría De Gobierno, Seguridad y Convivencia
Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 300-301
secregobierno@monterrey-casanare.gov.co
http://www.monterrey-casanare.gov.co

SOLICITUD COTIZACION MIK PROFESSINALS.pdf
2156K

Mik Professionals Groups <mik.sas@hotmail.com> 29 de mayo de 2026 a las 19:26
Para: "secregobierno monterrey-casanare.gov.co" <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co>

Apreciados señores Adjunto encontraran nuestra oferta de equipos.

Mil Gracias por la oportunidad

De: secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 6:15 p. m.
Para: mik.sas@hotmail.com <mik.sas@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de cotizacion Tecnologicos

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

cedula iris - clara.pdf
1648K

Cotizaciones Electronica.pdf
217K

Gcia 20-04-2026.pdf
321K

Rut 2026.pdf
316K

---

secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co> 30 de mayo de 2026 a las 15:54
Para: falfonso99@gmail.com

[El texto citado está oculto]

---

4 adjuntos

cedula iris - clara.pdf
1648K

Cotizaciones Electronica.pdf
217K

Gcia 20-04-2026.pdf
321K

Rut 2026.pdf
316K

Gmail

Felipe Alfonso <falfonso99@gmail.com>

Fwd: Cotizacion Equipos Electronicos

1 mensaje

secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co>
Para: falfonso99@gmail.com

9 de junio de 2026 a las 10:16

---------- Forwarded message ---------
De: **Mik Professionals Groups** <mik.sas@hotmail.com>
Date: mar, 9 jun 2026 a las 10:13
Subject: Cotizacion Equipos Electronicos
To: secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co>

--
Califica Nuestros Servicios Aquí:
https://forms.gle/Dyq5tb8zgQai7ADG8

SC-CER579542

NADIA MARCELA GARZÓN CORONADO
Secretaria de Despacho
Secretaría De Gobierno, Seguridad y Convivencia
Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 300-301
secregobierno@monterrey-casanare.gov.co
http://www.monterrey-casanare.gov.co

Cotizacion Electronica.pdf
198K

Gmail **secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co>**

Solicitud de Cotización Tecnologicos.

3 mensajes

secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co> 28 de mayo de 2026 a las 18:12
Para: "lemic.sas@gmail.com" <lemic.sas@gmail.com>

Cordial saludo,

Comedidamente remitimos para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Califica Nuestros Servicios Aquí:
https://forms.gle/Dyq5tb8zgQai7ADG8

icontec ISO 9001 SC-CER579542 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

NADIA MARCELA GARZÓN CORONADO
Secretaria de Despacho
Secretaría De Gobierno, Seguridad y Convivencia
Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 300-301
secregobierno@monterrey-casanare.gov.co
http://www.monterrey-casanare.gov.co

LEMIC SAS COTIZACION.pdf
2035K

LEMIC SAS <lemic.sas@gmail.com> 29 de mayo de 2026 a las 10:01
Para: "secregobierno monterrey-casanare.gov.co" <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co>

Adjunto al presente estamos enviando la informacion solicitado
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

RUT 29-04-2026 - Aguazul.pdf
394K

Gcia 27-05-2026-Aguazul.pdf
607K

COTIZACION LEMIC SAS.pdf
339K

Cedula Elena.pdf
2102K

secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co> 29 de mayo de 2026 a las 14:56
Para: falfonso99@gmail.com

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

RUT 29-04-2026 - Aguazul.pdf
394K

Gcia 27-05-2026-Aguazul.pdf
607K

COTIZACION LEMIC SAS.pdf
339K

Cedula Elena.pdf
2102K

Gmail **secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co>**

Solicitud Cotización Tecnológicos

3 mensajes

secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co> 28 de mayo de 2026 a las 18:14
Para: "avcgerenciadeproyectos@gmail.com" <avcgerenciadeproyectos@gmail.com>

Cordial saludo,

Comedidamente remitimos para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Califica Nuestros Servicios Aquí:
https://forms.gle/Dyq5tb8zgQai7ADG8

SC-CER579542

NADIA MARCELA GARZÓN CORONADO
Secretaria de Despacho
Secretaría De Gobierno, Seguridad y Convivencia
Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 300-301
secregobierno@monterrey-casanare.gov.co
http://www.monterrey-casanare.gov.co

Solicitud COTIZACION AVC GERENCIA SAS.pdf
2169K

AVC ingenieria de Proyectos sas <avcgerenciadeproyectos@gmail.com> 29 de mayo de 2026 a las 10:30
Para: "secregobierno monterrey-casanare.gov.co" <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co>

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

Cedula Johana.pdf
212K

14-05-2026 - Gcia.pdf
491K

Registro Unico Tributario.pdf
828K

Cotizacion.pdf
151K

secregobierno monterrey-casanare.gov.co <secregobierno@monterrey-casanare.gov.co> 29 de mayo de 2026 a las 14:55
Para: falfonso99@gmail.com

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

Cedula Johana.pdf
212K

14-05-2026 - Gcia.pdf
491K

Registro Unico Tributario.pdf
828K

Cotizacion.pdf
151K

Calle 18 No. 13 - 18
Atencion al Cliente 321 424 4121
Mik.sas@hotmail.com
Monterrey Casanare
Colombia

MIK PROFESSIONALS GROUP
Nit 900.643.857-9

NIT:	Cliente	
891.857.824-3	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY - CASANARE	
Teléfono	Dirección	Fecha
(+57+8) 638 71 88	Carrera 6 # 15-72, Monterrey, Casanare.	martes, 09 de junio de 2026
E-mail	Contacto	
secregobierno@monterrey-casanare.gov.co	NADIA MARCELA GARZON CORONADO	
Ciudad	Consultor	
Monterrey - Casanare	Iris Angelica Gomez	

Asunto	RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACION
OBJETO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS (ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, COMISARIA DE FAMILIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
1	43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	Garantizar la entrega de dos (02) computador All In One de acuerdo a la descripción , y cantidads indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2	5.213.800,00	10.427.600,00	19%	1.981.244,00	12.408.844,00
2	43201803	DISCO DURO	Garantizar la entrega de un (01) disco duro de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1	493.400,00	493.400,00	19%	93.746,00	587.146,00
3	43191501	CELULAR COORPORATIVO	Garantizar la entrega de un (01) celular de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1	923.800,00	923.800,00	19%	175.522,00	1.099.322,00
4	39121635	REGULADOR DE VOLTAJE	Garantizar la entrega de dos (02) reguladores de voltaje (UPS) de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	419.900,00	839.800,00	19%	159.562,00	999.362,00
5	44103103	RODILLO IMPRESORA	Garantizar la entrega de dos (02) Unidades De Imagen Ricoh Im430f de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	670.600,00	1.341.200,00	19%	254.828,00	1.596.028,00
6	43211711	Escáner	Garantizar la entrega de dos (02) escaneres de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	3.722.250,00	7.444.500,00	19%	1.414.455,00	8.858.955,00

Calle 18 No. 13 - 18
Atencion al Cliente 321 424 4121
Mik.sas@hotmail.com
Monterrey Casanare
Colombia

MIK PROFESSIONALS GROUP
Nit 900.643.857-9

7	43212104	IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA	Garantizar la entrega de dos (02) impresoras de acuerdo a la descripcion, y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2	3.769.800,00	7.539.600,00	**19%**	1.432.524,00	8.972.124,00

SON:	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/L	Sub-total	**29.009.900,00**
Nota 1:	Incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentacion de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública.	I. V. A.	**5.511.881,00**
		Total	**34.521.781,00**

Atentamente,

IRIS ANGELICA GOMEZ CHAVES
C.C. 1.010.186.983 de Bogotá
Representante Legal
MIK PROFESSIONAL GROUPS S. A. S.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:56:42
Recibo No. S001055603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bngqjCRz5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.
Nit : 900643857-9
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 102193
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de agosto de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 NO. 13-18
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : mik.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214244121
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 8 21
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : mik.sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 20983 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3-2025 del 14 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2025, con el No. 53134 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE AGUAZUL PARA MONTERREY.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objetivo principal diseñar, implementar, importar, exportar, ejecutar planes, programas y proyectos de interventoria, consultoria, asesoria, de dotacion, suministro, equipamiento, de

mejoramiento, fabricacion, mantenimiento, restauracion, adecuacion, de capacitacion, de preservacion de espacios fisicos y del medio ambiente, de sitios turisticos, ambientales, ecologicos, guardabosques, de reforestacion, preser!acion y conservacion del medio ambiente, de diseño, implementacion, construccion y mejoramiento de redes y vias vehiculares, peatonales, senderos ecologicos y rurales, de comunicacion, redes y sistemas de alcantarillado, redes y sistemas electricas en media y baja tension, redes y sistemas de comunicacion, redes y sistemas de informatica y tecnologia, sistemas de archivos (elaboracion, actualizacion, sistematizacion y digitalizacion, tablas de retencion, documental y fondos documentales acumulado), realizacion de foros, seminarios, talleres, cursos de capacitacion para instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), confeccion, diseño, capacitacion, distribucion, importacion y exportacion de prendas de vestir, ropa interior y exterior, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, industriales e propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio, realizacion de obras y construcciones de acuerdo a las disposiciones legales y salubridad publica. Suministro, alquiler, diseño, inspeccion, calibracion, diagnostico, reparacion y mantenimiento de tuberia, valvulas, varilla y elementos de produccion. Inspeccion, calibracion, diagnostico, reparacion y mantenimiento del estado mecanico y de corrosion de equipos moviles y estaticos y/o estructuras metalicas. Suministro, alquiler, operacion, administracion, mantenimiento de equipos de calefaccion, ventilacion y aire acondicionado, contenedores, sistemas de iluminacion, de infraestructura locativa, elementos para campamentos, estaciones meteorologicas. Realizar dotaciones hospitalarias de equipos, insumos y medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmaceuticos, biologicos, material medico quirurgico, material osteosintesis, ortopedia, anestesicos, alto costo, insumos medicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologias de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. Compra, venta, almacenaje, distribucion, comercializacion, exposicion y representacion de productos de drogueria, perfumeria, cosmetica, limpieza, pintura, barnices, disolventes, papeles. Diseñar e implementar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes sectores socioeconomicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educacion en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreacion, deporte, vivienda, vias de comunicacion, medio ambiente, en cubrimiento total a sus necesidades basicas. Ejecutar acciones de promocion y prevencion de la salud y enfermedades tales como: Reduccion de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementacion de la politica de la salud sexual y reproductiva. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creacion de tv-Comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. Contribuir a la prevencion y solucion de problemas ocasionados por catastrofes y emergencias de cualquier genero, para lo cual podia gestionar, administrar, ejecutar, controlar, y evaluar programas y proyectos sociales, economicos, de infraestructura, de vivienda y ambientales. Diseñar, crear, implementar y ejecutar todo tipo de actividades como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. Realizar congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interes general, tales como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, de los derechos humanos, goce del espacio publico, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. Paragrafo: Para el cumplimiento cabal de sus objetivos la sociedad podra acometer la ejecucion de las siguientes actividades a. Adquirir en coordination con otras entidades publicas, privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Informales, venta por mayor y detal de articulos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos, realizar eventos, deportacion, de prendas, accesorios y elementos para la realizacion y la motivacion de actividades ludicas, recreativas, culturales y deportivas en general, realizar el suministro, reparacion y mantenimiento, importacion y comercializacion materias primas, insumos accesorios y mobiliario en general. Estudios, diseño, dibujo e implementacion de pianos arquitectonicos, cartografia digital y fotografia aerea en 2d y 3d, estudios, diseño e implementacion sistemas de senalizacion vial, industrial enfocada hse. Asesoria, consultorias e implementacion de procesos de sistemas de gestion y control integral sgci (ntc-Iso 9001:2008, ntc-Iso 14001:2004, ohsas 18001:2007, ntc-Gp 1000-2009), de salud ocupacional y actividades de promocion y prevencion en salud ocupacional. Promocion, difusion y realizacion de eventos y actividades academicas, culturales y artisticas, sociales y educativas, para beneficio de la sociedad en general. Editar o coeditar, en cooperacion con otras instituciones de caracter publico, privado o social, nacionales o extranjeras, de modo individual o a traves de patrocinadores, y dentro de las disposiciones previstas por la legislacion vigente,

cualquier tipo de material impreso, fonico, visual o audiovisual, radiofonico, cinematografico o televisivo. Planear, desarrollar, gestionar y ejecutar todo tipo de proyectos de asistencia social, cultural, religiosa, dogmatica y academica a todo tipo de poblacion dentro del territorio nacional e internacional, apoyo a la comunidad y diseño, desarrollo, gestion y ejecucion de proyectos e inversiones que permitan fomentar la cultura y los valores regionales, nacionales e internacionales. Fabricacion, importacion, exportacion y comercializacion de productos para la confeccion y toda clase de articulos textiles y sus complementos. Fomentar y promover la capacitacion tecnica, no formal, artistica, cultural, profesional y cientifica, en cada uno de los colombianos, creando de una identidad nacional y formar aspectos laborales en toda la comunidad. Realizar congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interes general, como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio publico, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. Realizar y ejecutar proyectos en diseño de paginas y sitio web, mantenimiento y actualizacion de equipos de oficina e informatica, compra y venta de computadores, terminales, impresores, perifericos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros y papelerla. Diseño y montaje de cableado estructurado, redes electricas, edificios inteligentes, salas de computo, transmision de datos, teleconferencia, capacitacion laboral, formacion y actualizacion en nuevas tecnologias, a traves de seminarios, talleres, foros, postgrados y cursos especializados, representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual, similar, complementarios o accesorio con el suyo. Gerencia de proyectos, promocion, ventas, construccion, remodelacion, consultoria, interventoria, prestacion de servicios profesionales relacionados con la ingenieria y la arquitectura en todas sus ramas, organizar urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales, proyectar, conseguir los recursos y ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de adquirir a cualquier titulo legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecucion de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades publicas, privadas o mixtas, ongs, en la creacion y organizacion de asociaciones sin animo de lucro, que persigan fines similares, analogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la sociedad. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir prestamos, girar, endosar, descontar toda clase de titulos valores, y en general todas las operaciones con titulos de credito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. H. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de credito, companias aseguradoras y demas personas naturales y juridicas. I. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participacibn con ellos todos los aspectos y negocios juridicos que convengan al objeto de la sociedad. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden economico, social, cultural, artistico, turistico, espiritual, psicologico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la sociedad. Paragrafo segundo. Para la realizacion de sus actividades se haran convenios con otras entidades y asi diseñar, fomentar, implementar y ejecutar toda clase de actividades planes, programas y proyectos en los distintos grupos poblacionales de intervencibn social, acordes con los objetivos de la sociedad. Se podra celebrar contratos de sociedad y tomar intereses o participacion en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objetivo similar, podra adquirir enajenar dar o tomar en arrendamiento grabar en cualquier forma o pignorar bienes muebles o inmuebles en general todo los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y en alguna forma estan relacionados con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del representante legal y el sub-Gerente sera el representante suplente del representante legal quien lo representara de forma permanenete o por designacion del representante legal o la junta de accionistas, quiem asumira el cargo y todas sus funciones y responsabilidades para la representacion de la sociedad y la gestion de los negocios sociales legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 07 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021 con el No. 40375 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	IRIS ANGELICA GOMEZ CHAVEZ	C.C. No. 1.010.186.983

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2020 con el No. 38764 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SUBGERENTE EN VACANCIA	**********

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:56:43
Recibo No. S001055603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bngqjCRz5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8219
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: R9329 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $56.560.001,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8219.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:56:43
Recibo No. S001055603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bngqjCRz5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14859633079

(415)7707212489984(8020) 000001485963307 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 3 8 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 15 8 21 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

42. Correo electrónico mik.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 7 7 1 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 1 3 0 8 0 6	4 6 6 3	2 0 1 3 0 8 1 3		8 5 5 9	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	8	5	2	5	5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-08 / 07:51:49AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14859633079

(415)7707212489984(8020) **000001485963307 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 3 8 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 8 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 2 1 9 3	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 5 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14859633079

(415)7707212489984(8020) **000001485963307 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 3 8 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 0 1 8 6 9 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	CHAVES	IRIS	ANGELICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 6 4 3 8 5 7	9	MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.186.983**

GOMEZ CHAVES

APELLIDOS

IRIS ANGELICA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-DIC-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-4600100-00847467-F-1010186983-20160908 **00509**86845A 1 1794011753

LEMIC S.A.S.
GESTION INTEGRAL
Nit.: 901.704.879 - 7

Monterrey Casanare, Mayo 29 de 2026.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY - CASANARE
NADIA MARCELA GARZON CORONADO
Sécretaría De Gobierno, Seguridad y Convivencia
Monterrey Casanare

REF: COTIZACION

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, presento cotización para prestar servicios para la realización de las diferentes actividades, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

OBJETO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS (ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, COMISARIA DE FAMILIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
1	Garantizar la entrega de dos (02) computador All In One de acuerdo a la descripción , y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2	$ 5.583.000,00	$ 11.166.000,00	19%	$ 2.121.540,00	$ 13.287.540,00
2	Garantizar la entrega de un (01) disco duro de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1	$ 529.000,00	$ 529.000,00	19%	$ 100.510,00	$ 629.510,00
3	Garantizar la entrega de un (01) celular de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1	$ 991.000,00	$ 991.000,00	19%	$ 188.290,00	$ 1.179.290,00
4	Garantizar la entrega de dos (02) reguladores de voltaje (UPS) de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	$ 451.000,00	$ 902.000,00	19%	$ 171.380,00	$ 1.073.380,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
5	Garantizar la entrega de dos (02) Unidades De Imagen Ricoh Im430f de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	$ 719.000,00	$ 1.438.000,00	19%	$ 273.220,00	$ 1.711.220,00
6	Garantizar la entrega de dos (02) escaneres de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	$ 3.986.000,00	$ 7.972.000,00	19%	$ 1.514.680,00	$ 9.486.680,00
7	Garantizar la entrega de dos (02) impresoras de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2	$ 4.037.000,00	$ 8.074.000,00	19%	$ 1.534.060,00	$ 9.608.060,00

Valides de la Oferta	**60 Dias**	TOTAL ANTES IVA	**$ 31.072.000,00**
Forma de Pago	**A convenir con la Entidad**	IVA 19%	**$ 5.903.680,00**
Son:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L.**	TOTAL	**$ 36.975.680,00**
Generalidades	**Los valores presentados, incluyen todos los costos, gastos, impuestos y demás directos e indirectos**		

Agradecemos la atención prestada a la presente, quedando a la espera de poder servirles.

Atentamente,

Firma: _____
NOHORA ELENA CHAVES RUIZ
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 12:11:07
Recibo No. S001054280, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XTyZuAQ335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LEMIC S.A.S
Nit : 901704879-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 170421
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 34 C 25 A 128
Barrio : BRR EL OASIS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : lemic.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174541285
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3174541285

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 NO 9 20
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : lemic.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023, con el No. 45315 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LEMIC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 48662 del Libro IX, se reforma estatutaria. Ampliacion objeto social

Por Acta No. 3 del 14 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2024, con el No. 49462 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE AGUAZUL PARA YOPAL - CASANARE

Por Acta No. 4 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2025, con el No. 52280 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA AGUAZUL

Por Acta No. 05 del 30 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025, con el No. 53246 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE AGUAZUL PARA YOPAL, CASANARE

Por Acta No. 6 del 14 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025, con el No. 53368 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A AGUAZUL

Por Acta No. 7 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2025, con el No. 53652 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE AGUAZUL A YOPAL

Por Acta No. 8 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2026, con el No. 53895 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 29 FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 009 del 12 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2026, con el No. 54157 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA AGUAZUL, CASANARE

Por Acta No. 10 del 27 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2026, con el No. 54504 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE AGUAZUL PARA YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la LEMIC S.A.S., estará encaminado a la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación no formal, la educación para fines culturales y complementarios, la educación formal y no formal de capital humano, el desarrollo de programas fortalecimiento, incidencia, comunicación y/o difusión de iniciativas para el desarrollo social, de la economía, de la salud, de la educación, de la vivienda, del desarrollo industrial, de la actividad comercial en general, de la construcción, de la tecnología, del deporte, de la recreación, de la cultura, del medio ambiente, de la construcción ciudadana, de la familia, del adulto mayor, de la discapacidad, de la población desplazada, de la racialidad, de género, del trabajo solidario, de la lucha contra el hambre, de la exclusión, de los desastres naturales, de las víctimas del conflicto armado, de las poblaciones reinsertadas, de las comunidades indígenas, de las poblaciones vulnerables, de la paz, de la generación y divulgación del conocimiento, el respeto a la dignidad humana, en protección de los derechos colectivos consagrados en la carta política de 1991, en la búsqueda de acceso equitativo a los beneficios de la democracia y el desarrollo, generar espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana, el suministro, la dotación, equipamiento, la formulación, ejecución, supervisión, interventoría y gestión de programas y/o proyectos científicos, tecnológicos, académicos, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, de gestión, y de paz, utilizar pedagogías y metodologías que permitan una permanente participación ciudadana para el desarrollo social de las poblaciones a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad en general (rural o urbana), con programas y proyectos de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, siempre regida por los principios de lealtad, igualdad, equidad, transparencia, participación y autonomía; declaración universal de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales constitucionales y por todos los tratados internacionales suscritos por Colombia que contemplen el fundamento superior del respeto por la vida y la dignidad humana; entendiéndose por ello lo siguiente: 2.1. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar implementar y adoptar, proyectos, programas, consultorías e interventorías para la educación, tanto para la educación formal, la educación no formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación para fines culturales y complementarios, la formación de

capital humano, el entrenamiento, la capacitación y especialización de niños, jóvenes, adultos y profesionales, e interesados en los quehaceres, en la gestión del conocimiento y la innovación, la formación temprana de vocaciones científicas mediante programas y proyectos para desarrollar capacidades y habilidades de innovación y emprendimiento, en la educación básica y media, el desarrollo de la creatividad y el talento en personas de cualquier edad por medio de formación en artes y ciencias, la incorporación de innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de la integración de la cultura, la científica, la tecnológica y la innovadora a la cultura local, regional y nacional. Desarrollar programas y proyectos para el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en Colombia, a partir de los ejes de acceso universal de la educación, la mejora de la calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico, de bienestar social y desarrollo ciudadano. 2.2. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar implementar y adoptar programas y procesos productivos y formas asociativas de trabajo; de espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana; como alternativas de desarrollo social. 2.3. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar implementar y adoptar capacitación continua, mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualización, talleres, clínicas, foros de entrenamiento, programas de formación profesional, educación superior, ocupacional, cooperación cultural, deportiva, artística, en población desplazada, mujer en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad, comunidad indígena y en general en toda la población de escasos recursos. 2.4. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica, eventos no lucrativos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información y formación. 2.5. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, consultorías e interventorías, que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, a la población en estado de vulnerabilidad, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género; atención a la niñez, programas de educación para el buen trato, contra el abuso, trabajo infantil, la buena nutrición, la atención al habitante de la calle, la erradicación del consumo de psicoactivos, el desarrollo de programas de re culturización de niños, jóvenes y adultos involucrados en problematices de panfilismo, drogadicción, tabaquismo y alcoholismo entre otros. 2.6. Crear, Proponer, suministrar, administrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, políticas, planes, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, en procesos de capacitación formal, informal, técnica, profesional y de especialización, mediante diplomados, seminarios, conferencias, cursos, foros, de carácter local, municipal, departamental y/o nacional en áreas urbanas, suburbanas y rurales en cada una de las área del objeto social. 2.7. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interés general, tales como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio público, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. 2.8. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar programas de capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologías, a través de seminarios y cursos especializados, fomentar, crear, y apoyar la asociación y la creación de microempresas, famiempresas con o sin participación directa en ellas. 2.9. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar programas de capacitación a funcionarios públicos y comunidad en general acerca de temas relacionados con las actividades del estado, sobre la protección de los derechos individuales, colectivos, el goce del espacio público, el derecho a la seguridad, la prevención de desastres, a la tranquilidad ciudadana, realización de obras y construcciones de acuerdo a las disposiciones legales; salubridad, medio ambiente. 2.10. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, Adelantar estudios e investigaciones, desarrollar programas, actividades lúdicas, recreativas o educativas de pedagogía social y laboral, dirigidos a ciudadanos, empleados estatales o privados, comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, de economía solidaria, de economía mixta, públicas o privadas; involucrar a los colombianos en un nuevo concepto ciudadano de pedagogía social y laboral, con responsabilidad en sus entornos y espacios cotidianos. 2.11. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar

planes y proyectos de desarrollo empresarial, profesional, educacional y de bienestar social, programas académicos, conferencias, talleres, seminarios, foros, diplomados, capacitaciones, programas individuales, gremiales, micro-empresariales, autogestionarios, de mejoramiento del hábitat y de desarrollo de la económico, planeación evaluación y seguimiento de procesos, campañas, encuestas, cambios organizacionales, planes de desarrollo públicos, empresarial y mejoramiento continuo. 2.12. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Consultoría económica, financiera, contabilidad y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en el orden local, nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor. 2.13. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de auditorias y/o interventorías, financieras, interna, de cumplimiento, de gstion, administrativa, de cuentas por cobrar o cuentas por pagar, de administración inmobiliaria, de compras, de inventarios, auditoria de sistemas, operativa, legal o impositiva, ambiental, de procesos y procedimientos de control interno, puntuales o solicitudes especificas del cliente, revisoría fiscal, asesoría contable, tributaria, financiera, administrativas, nomina y seguridad social, de representación, extrajudicial, judicial, comercial y civil, asesoría y administración inmobiliaria en general, para personas jurídicas o personas naturales, empresas privadas y entidades del sector publico, conferencias y seminarios, outsourcing contable, de selección y capacitación personal, de investigación y de desarrollo, de vigilancia y disciplinario, cobros de cartera por subrogación, outsourcing de gestión y cobro de cartera, cobro pre-juridico y jurídico; en los diferentes sectores de la economia en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, la construcción, la administración publica, privada o mixta, en áreas como son: las finanzas e inversiones, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de ofimática, de los medios de difusión y comunicación, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento territorial, del deporte, la cultura y la recreación, de la educación, y de cualquier actividad necesaria para el desarrollo de la comunidad y sus entornos. 2.14. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de proyectos de asesoría y administración inmobiliaria en general, la proyección y desarrollo de proyectos inmobiliarios tanto urbanos como rurales, para urbanizar y/o parcelar terrenos, la construcción y contratación de obras de todo género para entidades públicas o privadas, el depósito o consignación para su administración, venta y arrendamiento de inmuebles. 2.15. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes sectores socioeconómicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educación, al trabajo y la reinserción social en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreación, deporte, salud, vivienda, vías de comunicación, medio ambiente, en cubrimiento total a sus necesidades básicas. 2.16. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, desarrollar actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro del orden de prioridades consagrado en la ley, actividades de recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales; cultura, museos, bibliotecas y teatros; vivienda de interés social; créditos, jardines sociales o programas de atención integral a niños, niñas jóvenes, adultos, población con discapacidad, adulto mayor. 2.17. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar proyectos, programas, consultorías e interventorías; de restaurante, catering, comidas rápidas, el suministro, la comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación al mayor y detal de alimentos y productos de consumo masivo, productos perecederos y no perecedero, de panadería y pastelería, frutos secos ya sean estos nacionales o importados; por kilo, enlatados, envasados, embolsados, en su empaque original o detallado. Además de verduras, frutas, legumbres; productos piscícolas, avícolas y sus derivados: productos lácteos, víveres, charcutería, delicadeces, productos alimenticios de origen animal, marino, agrícola y vegetal, procesamiento de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano, organización de eventos de comida, sociales, empresariales, profesionales, corporativos o de recreación, diseño, fabricación, suministro, comercialización, reparación y mantenimiento de maquinarias para la industria alimenticia, repuestos, accesorios, utensilios de cocina y comedor. 2.18. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar capacitación, Explotación, comercialización, preparación y venta de alimentos, bebidas, licores, y esencias industriales, elaboración de toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato semielaborados o envasados, para el consumo humano y/o animal, de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, golosinas, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-

elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales, comunitarios y estudiantiles. 2.19. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films, grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicación creado o por crearse, con temáticas relacionadas con sus fines. 2.20. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Diseño, fabricación, comercialización, suministro, compra-venta, dotación del mobiliario de centros educativos, auditorios, academias, universidades, restaurantes, industrias, oficinas, hogar, material didáctico, mobiliario infantil equipamiento y mobiliario escolar para colegios, escuelas infantiles, conservatorios, escuelas de música, bibliotecas, ludotecas, hospitales, casas de cultura, universidades, instituciones de capacitación. 2.21. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar fabricación, comercialización, suministro, compra-venta, distribución, financiación, distribución de artículos deportivos, dotaciones escolares, restaurantes escolares, deportivas, empresariales e industriales, instrumentos musicales, elementos de ferretería y pinturas. 2.22. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Importación, exportación, suministro y trasformación de mercancías importadas o de fabricación nacional, que tengan relación con el ramo de la papelería, útiles, muebles, bienes escolares y de oficinas incluidos artículos de aseo y mantenimiento, del dibujo, diseño, pintura, arquitectura, ingeniería, toda clase de artes, disciplinas o ciencias afines. 2.23. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Elaboración, suministro, comercialización y distribución de productos comestibles empacados, perecederos y no perecederos, de la alimentación y mejoramiento de nivel de nutrición de la población del adulto mayor y/o niñez escolarizados, desescolarizados, desamparados, desplazados, madres gestantes y en general, población vulnerable. 2.24. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Diseño industrial y publicitario, creatividad artística, señalización industrial y publicitaria, gestión publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra o venta de todo objeto publicitario al por mayor, crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión, consultoría de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes gráficas, impresión offset, organización de eventos, fotografías, creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor, crear y utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreación de la comunidad, dentro de los fines de LEMIC S.A.S., 2.25. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Promocionar, coordinar, desarrollar, difundir y practicar actividades deportivas, culturales y recreativas orientadas a toda la población sin discriminación de edad sexo condición física, social, cultural y étnica generadora de situaciones de inclusión; entiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social, la acción y gestión deportiva. 2.26. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, Promocionar, fomentar, patrocinar, participar y organizar la realización, promoción y práctica de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial y privada, actividades de carácter deportivo, cultural, artístico o recreativo en todas sus disciplinas y expresiones. 2.27. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, Promover la capacitación continua, mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualización, talleres, clínicas, foros de inicio, entrenamiento y desarrollo deportivo. 2.28. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la Construcción, remodelación, mantenimiento e equipamiento de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno, en los lugares donde se estime mejorar y promover estas actividades, siempre en busca de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, ya sean de carácter local municipal, departamental nacional e internacional. 2.29. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de equipos eléctricos y electrónicos, para control, análisis, para el deporte, la salud, el medio ambiente, la construcción, la educación. 2.30. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar instalaciones deportivas, diseño de planes de gestión de instalaciones deportivas públicas y privadas, selección y formación de los recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaciones deportivas, diseño de las estrategias de marketing y comunicación deportiva,

gestión de servicios y escuelas deportivas, gestión de actividades extraescolares, gestión de los planes de mantenimiento, limpieza y autoprotección de las instalaciones e instituciones deportivas, organización de eventos deportivos, organización de eventos culturales, juveniles, educativos y sociales, gestión de servicios para poblaciones infantiles, juveniles, de tercera edad, gestión de servicios de actividades de ocio y tiempo libre, gestión de escuelas infantiles y centros para adultos mayores. 2.31. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración residencial, industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial, asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes y en general todo lo relacionado con la ingeniería. 2.32. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, reparación, reconstrucción, recarga, instalación, monitoreo y mantenimiento de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, de los mismos. Compra-venta de lámparas de emergencia y todos sus accesorios, fabricación e instalación de casetas para extintores, elaboración de mangas de viento, fabricación de todo tipo de abrazaderas metálicas para extintores, obras civiles: pinturas para tuberías contra incendio, reparación de camiones de bomberos, mantenimiento y pintura para sistemas contra incendio en edificaciones y construcciones, industriales, comerciales, de almacenamiento, residenciales. 2.33. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, bobinado, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de materiales y equipos eléctricos, electrónicos, tales como: transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía ininterrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (Diesel o gasolina); equipos didácticos para aprendizaje técnico y afines, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos destinados al ahorro y la administración del agua y energía eléctrica y otros fluidos naturales refacciones, componentes y accesorios de los anteriores . El estudio, planeación, proyecto, ejecución y mantenimiento de obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos de cualquier tipo de carácter particular o gubernamental. 2.34. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la capacitación, operación, fabricación, venta, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos, hidráulicos, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, sumergibles para aguas negras, potables y residuales, repuestos, bombas centrífugas, bomba tipo turbina, bombas split case, bombas para aguas potables, negras y residuales, bombas de vacío, motores eléctricos, horizontales y verticales, equipos contra incendio, tubería y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, accesorios, instalaciones hidráulicas, mecánicas, suministro, fabricación y reparación de piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas, tornos mecánicos, prensas, balanceador de impulsor, rectificador con plato magnético, taladros de pie, pozo de prueba. 2.35. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, el montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, el almacenamiento, la administración, la distribución y manejo a cualquier título de: combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos plantas de abastecimiento, la distribución de combustibles utilizando vehículos tipo carrocería tanque, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción de petroquímicos, energéticos de cualquier orden tales como gas o alcohol y los que se lleguen a descubrir. 2.36. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la Compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización, refacción e instalación, mantenimiento y reparación de equipos, partes, piezas y accesorios industriales, automotrices y agrícolas; así como elementos hidráulicos, neumáticos, equipos de bombeo y sus automatismos correspondientes, montaje de tubos flexibles y rígidos, bombas centrifugas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, de bombas electro sumergibles. 2.37. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Proyectos, estudios, auditorías,

consultoría, creación, diseño, capacitación, supervisión, instalación, reparación y mantenimiento, asistencia técnica, procedimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 2.38. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar distribución reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática; agua; venta al por menor de productos alimentarios y bebidas; venta de bienes de consumo para máquinas de venta automática. 2.39. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la confección, diseño, capacitación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, ropa interior y exterior, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, venta por mayor y al detal de artículos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos deportivos en general. 2.40. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, actividades, proyectos y programas, de integración como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 2.41. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, la importación, comercialización, capacitación laboral, formación y actualización, representación, compra, venta mantenimiento y reparación de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, papelería, y toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en la ejecución de esta actividad, también realizar la reparación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, diseño y montaje de cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. 2.42. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, promocionar, elaborar, presentar, cooperar, capacitar y ejecutar planes y proyectos en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores y en general programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática, y las telecomunicaciones. 2.43. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la dotación, equipamiento, fabricación, suministro actualización y mantenimiento de equipos de oficina, papelería, elementos de aseo y cafeterías, diseño y montaje de redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia. Importación, exportación, compra, venta de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, papelería, uniformes, publicidad y afines, realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, prestar asistencia técnica. 2.44. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, la compra, venta, importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos para oficina, para el hogar, la industria y el comercio, así como la maquinaria, herramientas, refacción y partes de los mismos equipos; la instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, de combustión y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores, pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que considere convenientes fabricar y explotar, además de los enumerados o en vez de ellos. 2.45. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas y proyectos para dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vías de comunicación, redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de tablas de retención, documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricas, redes y equipos de informáticas, sitios; turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 2.46. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Planear, diagnosticar, investigar y construir de manera organizada y sistemática, un conocimiento abierto e integral en relación con los sectores económicos sociales, políticos y culturales de la región a través de actividades científicas, tecnológicas, académicas, educativas y de todo tipo de gestión que permitan el fortalecimientos y el desarrollo social de cada uno de los individuos que participa en los procesos de formación. 2.47. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar adoptar, Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, ético y moral de los colombianos. 2.48. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y contribuir al desarrollo artístico y cultural del país a

través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 2.49. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, fomentar la capacitación, producción, exportar, celebrar alianzas estratégicas, comercialización y venta de productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con un toque de naturaleza y etnia colombiana, elementos en su gran mayoría producidos por materias primas naturales tales como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámicas y vidrio, semillas naturales y piedras de múrano, sintéticas, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos. 2.50. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, artículos de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal, así como su importación y exportación. 2.51. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la Capacitación, diseño, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, rota interior y exterior, accesorios, para toda clase de trabajo, ropa para seguridad privada, ropa de deportivas, ropa infantil, juvenil, dotaciones empresariales, impermeables, calzado y accesorios para seguridad industrial, prendas de protección individual, toda clase de artículos adornos y accesorios para la industria de la confección, hilos, tejidos, calzado y artículos de cuero. 2.52. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar el diseño, producción, confecciones, suministro y comercialización de dotaciones, calzado formal e informal, escolar, para dotación laboral e industrial, materiales y elementos relacionados con el área de la seguridad, comercio prendas vestir, ropa de trabajo, y todo tipo de dotaciones empresariales. 2.53. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Proponer, administrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formula, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, buscar y aunar esfuerzos y recursos, políticas, planes, consultorías, interventorías, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, constituyendo alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacionales e internacionales, en búsqueda de lograr gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica en los campos: medio ambientales, culturales, educación, cultura ciudadana, de seguridad social y ecológicos, desarrollo social, cultural y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos. 2.54. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv-comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 2.55. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la producción, publicación, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos catálogos, periódicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias científicas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en general. 2.56. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, importación y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y o elaboradas, con destino a la producción y comercialización de productos para la salud, el medio ambiental, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 2.57. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, frutícolas, y forestales. Cría, hibernación, mestización, y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2.58. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la producción, comercialización y utilización: agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de material procesado y no procesado. 2.59. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la programación de fabricación y comercialización con presencia en los mercados locales nacionales e internacionales de todo tipo de productos e insumos para el tema general de aplicación agrícola y ganadero,

incluyendo el montaje de plantas y fábricas de alto rendimiento, para la elaboración y transformación de productos, abonos y fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agrícolas y ganaderos con proyección para el consumo humano. 2.60. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la prestación de todo tipo de asistencia técnica y profesional en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación e importación de productos y subproductos e insumos. 2.61. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcino, caprino y cualquier tipo de animales en general. 2.62. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la prestación de asistencia técnica, profesional para el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas, cercas, cable-vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agrícolas. 2.63. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 2.64. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la promoción, organización y realización de ferias y eventos sociales, deportivos, culturales, ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. 2.65. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la realización, producción, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agrícola. 2.66. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la realización y promoción de programas científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como congresos, conferencias y charlas técnicas, días de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero. 2.67. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 2.68. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la participación en convenio con las comunidades indígenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 2.69. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 2.70. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la aplicación de tecnología, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 2.71. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, comercialización, suministro y distribución de productos de aseo, la limpieza, cafetería, abarrotes, rancho y licores, suministro de elementos de papelería, dotaciones escolares, empresariales, industriales, menaje para el hogar, el comercio, la industria, la educación, los restaurantes, la oficina, etc. De diversas marcas y presentaciones en el

mercado, la prestación de servicios de aseo, suministro de personal, mantenimiento y administración de casas, edificios y oficinas. 2.72. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educación, salud, desarrollo comunitario entre otros. 2.73. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, la creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos de día y residencias de ancianos. Pompas fúnebres y servicios relacionados. 2.74. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar acciones de promoción y prevención de la salud y reducción de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementación de la política de la salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento de los planes locales, municipales, departamentales y nacionales de seguridad alimentaria y nutricional mana, reducción del impacto en salud de la violencia; implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consume de sustancias psicoactivas, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y otros que contenga el plan de atención básica. 2.75. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar de actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención diagnostica, tratamiento y rehabilitación de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. 2.76. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar de dotaciones hospitalarias de muebles, equipos, insumo, medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 2.77. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar y Establecer un marco operativo social; cultural, político y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 2.78. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar e Impulsar el trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economía solidaria, precooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 2.79. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vías de comunicación, de la educación, de la salud, de la recreación, del deporte, de construcción de vivienda, de desarrollo alternativo, acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 2.80. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar proyectos de desarrollo rural o urbano, de carácter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 2.81. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar programas y proyectos que permitan la conservación, protección, recuperación, conservación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente, de tal manera que garantice el desarrollo seguro y duradero para actuales y futuras generaciones a través del buen uso de los recursos naturales, áreas desprotegidas, biodiversidad, fortalecimiento institucional. 2.82. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la formación, capacitación y realización de proyectos y programas que propendan por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del saneamiento básico. 2.83. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar Presentar, desarrollar, planes, programas y proyectos de reciclaje, recuperación, manipulación, transporte, y disposición final de residuos sólidos. 2.84. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, organizar, diseñar, formular, ejecutar, evaluar, proyectos y programas comunitarios, participativos, de capacitación, evaluación, conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, producción de material vegetal, biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, así como su manejo integral, obras de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico, asesoría técnica y formación: empresarial, sobre desastres naturales, manejo de toda clase de residuos sólidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 2.85. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, programas a la formación ciudadana en el área del conocimiento y libertades consagradas en la constitución, actividades educativas (seminarios,

talleres) y de movilización social con el fin de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución nacional y la ley; fortalecimiento de instituciones públicas, descentralización y fortalecimiento de la sociedad civil. 2.86. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Impulsar, desarrollar, y extender hacia las mujeres cabeza de hogar y a las familias, comunidades vulnerables, víctimas de los desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecológico, político y económico para una mejor calidad de vida. 2.87. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Desarrollar programas que beneficien, a la mujer, niños, a la familia en general y a comunidades vulnerables en todas las ramas: salud, vivienda, educación no formal, vías, y demás que sean necesarias para que salgan del anonimato ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales en convenio con entidades creadas para tal fin. 2.88. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos, prevención de conflictos y construcción de la paz. 2.89. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, diseñar, capacitar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formación y promoción de DH y DIH, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 2.90. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar el trabajar en la construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definan las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 2.91. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar en convenio con otras instituciones o por cuenta propia, realizar y ejecutar estudios y proyectos de consultoría, interventoría y/o construcción en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, en áreas como son: las ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento urbano cultural y la recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, sus entornos. 2.92. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Realizar, adelantar o ejecutar planes de vivienda de interés social, construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. 2.93. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, organizar urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales, proyectar, conseguir los recursos y ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio. 2.94. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, presentar, promover y ejecutar planes de construcción de vivienda a bajo costo para las mujeres cabeza de hogar y las familias en general, comunidades vulnerables ante las administraciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales y de igual forma para la construcción de centros, educativos, salubridad, y de recreación, en convenio con otras entidades. 2.95. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Presentar, desarrollar, promover planes, programas y proyectos de construcción y recuperación de vías, parques, jardines, acueductos, alcantarillados, redes telefónicas, redes eléctricas y redes lógicas. 2.96. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la construcción de todo tipo de obras civiles: hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras para minería, transporte y complementarios, la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, obras eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura física y social, de desarrollo social, de rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas o susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y/o fenómenos de violencia. 2.97. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, coadyuvar al fomento de la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales, establecimientos educativos de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la educación, la industria y el comercio en todas sus ramas. 2.98. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar,

implementar, adoptar, adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 2.99. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio. 2.100. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, construcción de obras civiles de edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, en los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público y privado. 2.101. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, la Interventoría a la construcción de obras civiles, de edificaciones, infraestructura educativa, infraestructura institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, en los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado. 2.102. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la Consultoría a la construcción obras civiles, de edificaciones, infraestructura educativa, infraestructura institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado. 2.103. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar estudios y diseños para la construcción de obras civiles de edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado. 2.104. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la fabricación, confección, distribución, comercialización suministro de elementos de dotación (vestidos, calzado y otros), en general y vestuario para niños, niñas, damas y caballeros, adquisición de insumos y venta de productos, alquiler adquisición y venta de maquinaria para el mismo efecto, compraventa, distribución, mercadeo, importación de toda clase de insumos y materias primas, productos químicos y accesorios, los mismo que su almacenamiento destinados y necesarios en la industria textil, la distribución, mercadeo, exportación, importación y agenciamiento de establecimientos comerciales internacionales o nacionales relacionados con el ramo, la compraventa, importación, distribución, comercialización de maquinaria, automotores, accesorios y toda clase de herramientas necesarias para la confección, compraventa, mantenimiento, elaboración, distribución. Comercialización de elementos de seguridad industrial a nivel nacional e internacional. 2.105. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, comercializar, promocionar, suministrar, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, etnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura vial, establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que Enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación y/o particulares. En la ejecución de programas de desarrollo social educación y seguridad vial dirigida a la población en general, mediante la cooperación con las autoridades civiles y administrativas cuyos programas y normas procurara que se cumplan a cabalidad por todo el conglomerado social, buscando por medio del cumplimiento de las normas reglamentarias y la investigación científica y/o tecnológica, colaborar con la fluidez y normalización del tránsito automotor en ciudades y carreteras. 2.106. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la asesoría, elaboración, venta, distribución, instalación, mantenimiento, implementación, suministro, dotación e implementación de kits de seguridad vial, industrial, de señalización de prevención, en los planes de señalización para tránsito vehicular o peatonal, rutas de evacuación, símbolos de seguridad o cualquier otro tipo de aviso requerido, demarcación, mantenimiento, pintura, señalización de dispositivos viales, señalización horizontal, señalización vertical, señalización interna de seguridad, a nivel nacional, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos según sus reglamentaciones de uso. 2.107. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar los proyectos, estudios,

auditorías, consultoría, creación, diseño, capacitación, supervisión, instalación, reparación y mantenimiento, asistencia técnica, procedimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento, botiquines y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 2.108. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, comercializar, suministrar, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, etnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura, el reconocimiento del carácter étnico cultural de la población, fortalecimiento de la identidad y el autoreconocimiento, acciones endógenas, la interculturalidad, reconocer al otro interactuar y convivir en igualdad de condiciones, la equidad como medida para buscar igualdad de condiciones, de oportunidades, criterios de justicia, mecanismos para superar las desigualdades y la exclusión. 2.109. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, crear, desarrollar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica, eventos no lucrativos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información, formación, afirmación del derecho a la diferencia, el respeto mutuo, la solidaridad, convivencia y las particularidades internas de los diferentes grupos, el derecho a decidir libremente su futuro y a participar en los procesos de planificación y de decisiones que afecte a esta población, la sostenibilidad de los procesos de etnodesarrollo, que se adelanten en los territorios y asentamientos de sus poblaciones, de manera que se garantice su continuidad y permanencia. 2.110. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, promover la organización, la participación, el desarrollo económico, social, cultural y político de las comunidades afro colombianas, en pro de la eliminación del racismo y la discriminación racial que afectan la sociedad, representar y/o ser vocero de las comunidades colombianas ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, en desarrollo de los procesos de participación ciudadana, construcción de identidad cultural y la búsqueda del progreso de las comunidades. 2.111. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, adquirir, gestionar, administrar, vigilar el manejo de los recursos oficiales y privados para el funcionamiento y ejecución de proyectos de capacitación, autogestión productiva, educativa y cultural. 2.112. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, promover la organización, la educación, la participación comunitaria, la preservación, defensa y desarrollo del ambiente y la biodiversidad que Enriquecen sus territorios, defender la propiedad ancestral de las comunidades, establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales colombianas, promoviendo actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. 2.113. LEMIC S.A.S., También hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos para todos los efectos entiéndase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el artículo 4° de la ley 472 de 1998, a saber: el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para, garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. La defensa del patrimonio público y cultural de la nación. La seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. La libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 2.114. LEMIC S.A.S., en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo: para el cumplimiento cabal de sus objetivos, LEMIC S.A.S., podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes

muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de LEMIC S.A.S.,. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. H. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. I. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de LEMIC S.A.S.,. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la LEMIC S.A.S.,. Parágrafo segundo. La LEMIC S.A.S., no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Parágrafo tercero. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 2.114.- crear, diseñar, ejecutar, promover, realizar, promocionar, elaborar, implementar, adoptar, adquirir, gestionar, administrar, vigilar el manejo de las recursos oficiales y privados para el funcionamiento y ejecuci6n de proyectos de capacitación, autogestión productiva, educativa y cultural.2.115.- importar, exportar, diseñar, fabricar, comercializar, de dotaciones para el personal de las empresas de todos los sectores de la industria y el comercio en general. 2.116.- importar, exportar, suministrar en alquiler, toda clase de vehículos y de maquinaria, suministro de combustibles, elementos de seguridad industrial y elementos de protección personal epp, exámenes laborales (ingreso, egreso y periódicos), insumos y materiales de construcción, transporte de materiales. 2.117.- reclutar, seleccionar o contratar personal especializado, temporal y/o permanente para diferentes oficios tales como: diseñadores, profesionales, emprendedores, auxiliares logísticos, auxiliares administrativos, auxiliares operativos y cualquier persona que provee servicios de consultoría por su cuenta, dar cobertura de vacantes para todo tipo de sector económico o industria, perfiles operativos a gerenciales, evaluación de competencias con entrega de reporte integral y confidencial. 2.118.- actuar coma intermediarios entre las empresas que necesitan mano de obra temporal o permanente con trabajadores dispuestos a realizar dichos labores, suministrar personal temporal para servicios de aseo, cafetería y camarería, servicios profesionales en consultorías e interventorías, trabajos de subsuelo, en general todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con la industria nacional. 2.119.- explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases; a la promoción del turismo de naturaleza, el turismo rural y el ecoturismo en reservas naturales de la sociedad civil, fincas agroecológicas, senderos, caminos reales, humedales, y sitios de importancia del ecosistema, servicio de alojamiento y alimentación, presentación de actividades de ocio turístico, agroturismo, guías de viaje, paquetes turísticos, rutas y excursiones, de igual forma se prestara los servicios turísticos para colegios, empresas, iglesias, niños, jóvenes, adultos y tercera edad, eventos, seminarios, transporte, granjas autosostenibles, deportes de aventura, realizara toda clase de turismo ya sea cultural, histórico, deportivo; ser organizadora permanente de excursiones terrestres y áreas, venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, hoteles, cruceros, planes todo incluido y tarifas promocionales; alquiler de finca, turismo de naturaleza y aventura: parapente, balsaje, canopi, paint bali, cabalgatas, montañismo y travesías. realizar la comercialización de turismo a través de nuestro portal de internet, realizar convenios con agencias de viajes, empresas hoteleras, restaurantes, transporte de

vehículos de turismo. 2.120.- crear, diseñar, ejecutar, promover, realizar, promocionar, elaborar, implementar, adoptar, promover la organización, la educación, la participación comunitaria, la preservación, defensa y desarrollo del ambiente y la biodiversidad que enriquecen sus territorios, defender la propiedad ancestral de las comunidades, establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales colombianos, promoviendo actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. 2.121.- lemic s.a.s., también hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos, para todos los efectos entiéndase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un numero plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el artículo 4 de la ley 472 de 1998, a saber: el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para, garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás de interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. la defensa del patrimonio público y cultural de la nación. la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. la libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 2.122.- lemic s.a.s., en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo: para el cumplimiento cabal de sus objetivos, lemic s.a.s., podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. b. adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. c. producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. d. gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. e. asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de lemic s.a.s. f. diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. otorgar y recibir prestamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. h. celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. i. celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de lemic s.a.s. j. traspasar fronteras. k. mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. l. la compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. en general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la lemic s.a.s. parágrafo segundo. la lemic s.a.s., no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. parágrafo tercero. para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, por término indefinido y quien tendrá suplentes, designados por la asamblea general de accionistas. El representante legal debe obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios, velando por el interés de la sociedad y sus asociados y cumpliendo, entre otros, con los deberes y obligaciones que le otorgan estos estatutos de constitución. las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal y/o representante legal suplente, quienes obran de buena fe, con lealtad y con la diligencia, velando por los intereses de la sociedad y sus asociados; el representante legal principal y/o representante legal suplente no tendrán restricciones para actuar en buen nombre de la entidad, incluyendo firmar contratos, representar a la empresa en juicios, gestionar trámites administrativos y fiscales (rut, declaraciones), gestiones bancarias, contratación por razón de la naturaleza, sin límite de cuantía de los actos que celebre y ejecutar todas las operaciones necesarias para cumplir el objeto social, por lo tanto, se entenderá que el representante legal principal y/o representante legal suplente, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal y/o representante legal suplente, tiene amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, siempre dentro de los límites estatutarios y legales; si se desean facultades extraordinarias, estas deben ser explícitamente otorgadas y registradas en la cámara de comercio de casanare. 29.1.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, se entenderá investido de amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en buen nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos, convenios, uniones temporales y contratos celebrados por el representante legal principal y/o representante legal suplente. 29.2.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, podrá revisar y ordenar la adquisición de elementos necesarios para el desarrollo de las labores propias de LEMIC SAS. 29.3.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, podrán firmar conjuntamente con el

tesorero los cheques para el pago de obligaciones adquiridas. 29.4.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, tendrán facultades amplias y suficientes sin limitación alguna, para la participación en unión o en asocio temporal con otras entidades en nombre propio de LEMIC SAS, para la realización de contratos, convenio, órdenes de servicio o cualquier otra actividad comercial licita que así lo requiera. 29.5.- el representante legal principal y/o representante legal suplente, actuara como el rostro de la empresa ante terceros, el estado y en procesos judiciales, con todos los efectos legales recayendo en LEMIC SAS. 29.6.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, realizara la gestión administrativa, el maneja asuntos cotidianos, como apertura de cuentas bancarias, inscripción al rut, y presentación de declaraciones. 29.7.- el representante legal principal y/o representante legal suplente, realizará, tendrá la responsabilidad del cumplimiento legal, se encarga de las obligaciones laborales y fiscales de LEMIC SAS. 29.8.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, realiza todos los actos necesarios para que la empresa cumpla su finalidad (promoción, venta, etc.). 29.9.- El representante legal principal y/o representante legal suplente tendrán la responsabilidad de la creación, manejo y cancelación de cuentas bancarias (ahorros o corrientes) secundarias para el manejo de los recursos provenientes de anticipos, uniones o acuerdos con otras entidades; solo con la firma del del representante legal principal y/o representante legal suplente. 29.10.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, podrá conceder facultades para celebración y ejecución de compras, contratos, convenios y cualquier tipo de transacción comercial de cuantía por valor indeterminado, en beneficio de LEMIC SAS. 29.11.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, realizara los esfuerzos necesarios para el desarrollo del objeto social. 29.12.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, velara por el cumplimiento del contrato social y la ley. 29.13.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, protegerá y guardará la reserva industrial y comercial de la sociedad. Consideraciones especiales en LEMIC SAS. 29.14.- flexibilidad: si los estatutos de LEMIC SAS, no establecen límites, el representante legal principal y/o representante legal suplente, puede celebrar actos amplios dentro del objeto social sin necesidad de autorización de la asamblea para actos ordinarios. 29.15.- Ampliación de facultades: cualquier ampliación o limitación de facultades para el representante legal principal y/o representante legal suplente de LEMIC SAS, debe constar en los estatutos y ser inscrita en la cámara de comercio de casanare. 29.16.- responsabilidad: el representante legal principal y/o representante legal suplente de LEMIC SAS, actúa en nombre de la persona jurídica, no de los socios individualmente, protegiendo a estos hasta el monto de sus aportes, según la ley. 29.17.- Delegación: representante legal principal y/o representante legal suplente de LEMIC SAS, no puede delegar la representación legal en un tercero, aunque puede otorgar poderes (mandatos) para actos específicos. 29.18.- En resumen, representante legal principal y/o representante legal suplente de LEMIC SAS, con el poder de ejecutar casi cualquier acto en nombre de la entidad, siempre y cuando esté alineado con sus estatutos y el objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2026 con el No. 53894 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NOHORA ELENA CHAVES RUIZ	C.C. No. 51.963.226
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA FERNANDA MONZO BARRAGAN	C.C. No. 1.006.441.932

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48662 del 24 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 05 del 30 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	53246 del 16 de octubre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 8 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	53895 del 21 de enero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 009 del 12 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54157 del 20 de febrero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 10 del 27 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54504 del 08 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: G4762 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LEMIC SAS YOPAL
Matrícula No.: 173366
Fecha de Matrícula: 11 de agosto de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 19 NO 24 50
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 12:11:39
Recibo No. S001054280, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XTyZuAQ335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.206.330.965,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246018916

(415)7707212489984(8020) 000014124601891 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 8 7 9	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LEMIC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 34 C 25 A 128 BRR EL OASIS

42. Correo electrónico LEMIC.SAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 5 4 1 2 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 0 2 2 8	7 9 1 1	2 0 2 3 0 2 2 8		4 7 6 2	5 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-16 / 09:06:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAVES RUIZ NOHORA ELENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246018916

(415)7707212489984(8020) **000014124601891 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 8 7 9	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 0
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 1 3	2 0 2 6 0 3 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 5	2 0 2 6 0 4 0 8
77. No. Matrícula mercantil	1 7 0 4 2 1	1 7 0 4 2 1
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246018916

(415)7707212489984(8020) **000014124601891 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 8 7 9	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 9 6 3 2 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	RUIZ	NOHORA	ELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 6 4 4 1 9 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONZO	BARRAGAN	LINA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141246018916

(415)7707212489984(8020) **000014124601891 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 6 7 7 2 3 2	8	1 7 2 6 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TICOSSI	GAMBA	DORIS	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246018916

(415)7707212489984(8020) **000014124601891 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: LEMIC SAS YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CL 19 24 50 BRR EL GAVAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 3 3 6 6	2 0 2 3 0 8 1 1	
168. Teléfono: 3 1 7 4 5 4 1 2 8 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.963.226

CHAVES RUIZ

APELLIDOS

NOHORA ELENA

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

25-JUN-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00028361-F-0051963226-20080721 0001363822A 1 1460015803

Nit.: 901.151.545 – 8
CALLE 19 No. 25 - 53 YOPAL – 316 484 12 30
CALLE 11 No. 11 - 53 Villanueva
avcgerenciadeproyectos@gmail.com
CASANARE COLOMBIA

AVC S.A.S.
GERENCIA DE PROYECTOS

Monterrey Casanare, Mayo 29 de 2026.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY - CASANARE
NADIA MARCELA GARZON CORONADO
Secretaría De Gobierno, Seguridad y Convivencia
Monterrey Casanare

REF: COTIZACION

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, presento cotización para prestar servicios para la realización de las diferentes actividades, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

OBJETO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS (ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, COMISARIA DE FAMILIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
1	Garantizar la entrega de dos (02) computador All In One de acuerdo a la descripción , y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2	$ 5.798.000,00	$ 11.596.000,00	19%	$ 2.203.240,00	$ 13.799.240,00
2	Garantizar la entrega de un (01) disco duro de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00	19%	$ 104.500,00	$ 654.500,00
3	Garantizar la entrega de un (01) celular de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1	$ 1.029.000,00	$ 1.029.000,00	19%	$ 195.510,00	$ 1.224.510,00
4	Garantizar la entrega de dos (02) reguladores de voltaje (UPS) de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	$ 468.000,00	$ 936.000,00	19%	$ 177.840,00	$ 1.113.840,00
5	Garantizar la entrega de dos (02) Unidades De Imagen Ricoh Im430f de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	$ 747.000,00	$ 1.494.000,00	19%	$ 283.860,00	$ 1.777.860,00

Nit.: 901.151.545 – 8
CALLE 19 No. 25 - 53 YOPAL – 316 484 12 30
CALLE 11 No. 11 - 53 Villanueva
avcgerenciadeproyectos@gmail.com
CASANARE COLOMBIA

AVC S.A.S.
GERENCIA DE PROYECTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
6	Garantizar la entrega de dos (02) escaneres de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	$ 4.140.000,00	$ 8.280.000,00	19%	$ 1.573.200,00	$ 9.853.200,00
7	Garantizar la entrega de dos (02) impresoras de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2	$ 4.193.000,00	$ 8.386.000,00	19%	$ 1.593.340,00	$ 9.979.340,00
LOS ANTERIORES VALORES INCLUYEN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						Subtotal		$ 32.271.000,00
						I.V.A.		$ 6.131.490,00
						Total Cotizado		$ 38.402.490,00

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 60 DIAS FORMA DE PAGO: 100% MEDIANTE ACTA DE LIQUIDACION

Atentamente;

JENNY JOHANA RINCON NOCUA
Representante Legal
C.C. 1.118.533.308 de Yopal

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 09:28:13
Recibo No. S001053464, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hBKexsfSCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S
Nit : 901151545-8
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 133043
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18 06 09 OF 202
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : avcgerenciadeproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3166792272
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3166792272

Dirección para notificación judicial : CR 18 06 09 OF 202
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : avcgerenciadeproyectos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018, con el No. 32140 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 14 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 33536 del Libro IX, se decretó REFORMA(MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2024, con el No. 50258 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE VILLANUEVA A YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad estará encaminado alsuministro, mantenimiento fortalecimiento dotación, implementación,de todas las sectores económicos a nivel local, nacional e internacional en el desarrollo e implementación de la educación formal (regular y deadultos), la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación no formal, la educación para fines culturales y complementarios, la educación formal y no formal de capital humano, el desarrollo de programas fortalecimiento, incidencia, comunicación y/o difusión de iniciativas para el desarrollo social, de la economía, de lasalud, de la educación, de la vivienda, del desarrollo industrial, de la actividad comercial en general, del deporte, de la recreación, de la cultura, del medio ambiente, de la construcción ciudadana, de la familia, del adulto mayor, de la discapacidad, de la población desplazada; de la racialidad, de género, del trabajo solidario, de la equidad de género, de la lucha contra el hambre, de la exclusión, de los desastres naturales, de las víctimas del conflicto armado, de las poblaciones reinsertadas, de las comunidades indígenas, de las poblaciones vulnerables, de la paz, de la generación y divulgación del conocimiento, el respeto a la dignidad humana, en protección de los derechos colectivos consagrados en la carta política de 1991, en la búsqueda de acceso equitativo a los beneficios de la democracia y el desarrollo, generar espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana, la formulación, ejecución, supervisión, interventoría y gestión de programas y/o proyectos, científicos, tecnológicos, académicos, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, de gestión, y de paz, utilizando pedagogía y metodologías que permitan una permanente participación ciudadana para el desarrollo social de las poblaciones a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad en general (rural o urbana), con programas y proyectos de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, siempre regida por los principios de lealtad, igualdad, equidad, transparencia, participación y autonomía; declaración universal de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales constitucionales y por todos los tratados internacionales suscritos por colombia que contemplen el fundamento superior del respeto por la vida y la dignidad humana; entendiéndose por ello lo siguiente: 1. Ejecutar proyectos, programas, consultorías e interventorías educativos, tanto para la educación formal, la educación no formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación para fines culturales y complementarios, la formación de capital humano, el entrenamiento, la capacitación y especialización de niños, jóvenes, adultos y profesionales, e interesados en los quehaceres, en la gestión del conocimiento y la innovación, la formación temprana de vocaciones cientificas mediante programas y proyectos para desarrollar capacidades y habilidades de innovación y emprendimiento, en la educación básica y media, el desarrollo de la creatividad y el talento en personas de cualquier edad por medio de formación en artes y ciencias, la incorporación de innovaciones cientificas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de la integración de la cultura; la científica, la tecnológica y la innovadora a la cultura local, regional y nacional. Desarrollar programas y proyectos para el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en colombia, a partir de los ejes de acceso universal de la educación, la mejora de la calidad, e fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo economico, de bienestar social y desarrollo ciudadano. 2. Promoción, elaboración y ejecución de programas y procesos productivos y formas asociativas de trabajo, de espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana como alternativas de desarrollo social. 3. Promover, diseñar, implementar y ejecutar la capacitación continua,mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualización, talleres, clinicas, foros de entrenamiento, programas de formación profesional, educación superior, ocupacional, cooperación cultural, deportiva, artistica en población desplazada, mujer en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad, comunidad indígena y en general en toda la población de escasos recursos. 4. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas; proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación, y asistencia técnica, eventos no lucrativos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información y formación. 5. Inversion de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de titulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones y la percepción de los beneficios o ganancias que da las mismas inversiones que se

deriven. Colocar dentro del público a titulo de préstamo los recursos provenientes de la rentabilidad del ahorro privado en desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá desarrollar todas las operaciones activas, pasivas y neutras autorizadas en los términos previstos por el estatuto orgánico del sistema financiero y demás normas concordantes que sean aplicables realizar la ejecución o celebración de todos aquellos actos, contratos, negocios u operaciones que las leyes, especialmente el estatuto orgánico del sistema financiero, permiten realizar, sin perjuicio de ampliar o restringir su esfera de acción en armonía con las disposiciones legales vigentes o que en el futuro se establezcan, sin que sea necesaria la modificación de los presentes estatutos, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, girar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualesquiera otros efectos de comercio o instrumentos negociables y celebrar toda clase de operaciones con instituciones financieras. 6. Ejecutar, proyectos, programas, consultorías e interventorías, que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, a la población en estado de vulnerabilidad, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de genero; atención a la niñez; programas de educación para el buen trato, contra el abuso, trabajo infantil, la buena nutrición, la atención al habitante de la calle, la erradicación del consumo de psicoactivos, el desarrollo de programas de re culturización de niños, jóvenes y adultos involucrados en problematices de pandillismo, drogadicción, tabaquismo y alcoholismos entre otros. 7. Proponer; administrar; asesorar, diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, políticas, planes, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, en procesos de capacitación formal, informal, técnica, profesional y de especialización, mediante diplomados, seminarios, conferencias, cursos, foros, de carácter local, municipal, departamental y/o nacional en áreas urbanas, suburbanas y rurales en cada una de las área del objeto social. 8. La promoción, administración, gestión, fomento y realización de actividades que incentiven y desarrollen el turismo local, municipal, departamental, nacional o internacional, pudiendo adquirir bienes inmuebles para su adecuación a este fin, urbanizando terrenos, construyendo edificios y complejos turisticos, vendiéndolos, gravándolos, administrandolos y gestionándolos. 9. Realizar congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interés general, tales como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio público, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. 10. Realizar programas de capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologias, a través de seminarios y cursos especializados, fomentar, crear, y apoyar la asociación y la creación de microempresas, famiempresas con o sin participación directa en ellas. 11. Promover y realizar actividades y campañas de capacitación a través de conferencias, seminarios, foros, talleres, programas individuales, gremiales, micro-Empresariales, autogestionarios y mejoramiento del hábitat y el desarrollo de la economía solidaria en cada uno de los campos del objeto social de la entidad. 12. Adelantar estudios e investigaciones, desarrollar programas de pedagogía social dirigidos a ciudadanos, empleados estatales, comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, de economía solidaria, publicas y privadas, involucrar a los colombianos en un nuevo concepto ciudadano de pedagogía social, con responsabilidad social en sus entornos y espacios cotidianos. 13. Por cuenta propia o en convenio con otras instituciones, realizar, planear, prestar y ejecutar de planes y proyectos de desarrollo empresarial, profesional, educacional y de bienestar social, programas academicos, conferencias, talleres, seminarios, diplomados, capacitaciones, planeación evaluación y seguimiento de procesos, campañas, encuestas, cambios organizacionales, planes de desarrollo públicos, empresariales y mejoramiento continuo. 14. Consultoria económica, financiera, contabilidad y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en el orden local, nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor. 15. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de auditorias y/o interventorias, financieras, interna, de cumplimiento, de gestión, administrativa, de cuentas por cobrar o cuentas por pagar, de administración inmobiliaria, de compras, de inventarios, auditoria de sistemas, operativa, legal o impositiva, ambiental, de procesos y procedimientos de control interno, puntuales o solicitudes especificas del cliente, revisoría fiscal, asesoría contable, tributaria, financiera, administrativas, nomina y seguridad social, de representación, extrajudicial, judicial, comercial y civil, asesoría y administración inmobiliaria en general, para personas jurídicas o personas naturales, empresas privadas y entidades del sector publico, conferencias y seminarios, outsourcing contable, de vigilancia y disciplinario, cobros de cartera, cobro pre-Juridico y jurídico; en los diferentes sectores de la economía en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, la construcción, la administración publica, privada o mixta, en areas

como son: Las finanzas e inversiones, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de ofimática, de los medios difusión y comunicación, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento territorial, del deporte, la cultura y la recreación, de la educación, y de cualquier actividad necesaria para el desarrollo de la comunidad y sus entornos. 16. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de asesoría y administración inmobiliaria en general, la proyección y desarrollo de proyectos inmobiliarios tanto urbanos como rurales, para urbanizar y/o parcelar terrenos, la construcción y contratación de obras de todo género para entidades públicas o privadas, el deposito o consignacion para su administración, venta y arrendamiento de inmuebles. 17. Diseñar e implementar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes sectores socioeconómicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educación, al trabajo y la reinserción social en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreación, deporte, salud, vivienda, vías de comunicación, medio ambiente, en cubrimiento total a sus necesidades básicas. 18. Ejecutar, proyectos, programas, consultorias e interventorías de restaurante; catering comidas rápidas, la comercializacion, distribución, compra, venta, importación y exportación al mayor y detal de alimentos y productos de consumo masivo, productos perecederos y no perecedero, de panadería y pastelería, frutos secos ya sean estos nacionales o importados; por kilo, enlatados, envasados, embolsados, en su empaque original o detallado. Además de verduras, frutas, legumbres; productos piscícolas, avícolas y sus derivados: Productos lacteos, viveres, charcutería, delicadeces, productos alimenticios de origen animal, marino, agricola y vegetal, procesamiento de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano, organización de eventos de comida, sociales, empresariales, profesionales, corporativos o de recreación, diseño, fabricación, suministro, comercialización, reparación y mantenimiento de maquinarias para la industria alimenticia, repuestos, accesorios, utensilios de cocina y comedor. 19. Explotación, capacitacion, comercialización, preparación y venta de alimentos, bebidas, licores y esencias industriales, elaboración de toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato semielaborados y envasados, para el consumo humano y/o animal, de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, golosinas, cualquier rubro gastronomico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales, comunitarios y estudiantiles. 20. Difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films, grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicacion creado o por crearse, con temáticas relacionadas con susfines. 21. Diseño industrial y publicitario, creatividad artistica, señalización industrial y publicitaria, gestion publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra o venta de todo objeto publicitario al por mayor, crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusion, consultoria de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes graficas, impresion offset, organizacion de eventos, fotografias, creatividad artistica industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor.22. Crear y utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreacion de la comunidad, dentro de los fines de la entidad. 23. Promocionar, coordinar, desarrollar, difundir y practicar actividades deportivas, culturales y recreativas orientadas a toda la poblacion sin discriminacion de edad sexo condicion física, social, cultural y étnica generadora de situaciones de inclusión; entiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social, la acción y gestion deportiva. 24. Promocionar, fomentar, patrocinar, participar y organizar la realización, promoción y práctica de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial y privada, actividades de carácter deportivo, cultural, artistico o recreativo en todas sus disciplinas y expresiones. 25. Promover la capacitación continua, mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualizacion, talleres, clinicas, foros de inicio, entrenamiento y desarrollo deportivo. 26. Construccion, remodelación, mantenimiento e equipamiento de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turistico, de formación deportiva y deporte de invierno, en los lugares donde se estime mejorar y promover estas actividades, siempre en busca de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, ya sean de carácter local municipal, departamental nacional e internacional. 27. La fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoria, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de equipos eléctricos y electrónicos, para control, análisis, para el deporte, la salud, el medio ambiente, la construcción, la

educación. 28. Diseño de instalaciones deportivas, diseño de planes de gestión de instalaciones deportivas públicas y privadas, selección y formación de los recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaciones deportivas, diseño de las estrategias de marketing y comunicación deportiva, gestión de servicios y escuelas deportivas, gestión de actividades extraescolares, gestión de los planes de mantenimiento, limpieza y autoprotección de las instalaciones e instituciones deportivas, organización de eventos deportivos, organización de eventos culturales, juveniles, educativos y sociales, gestión de servicios para poblaciones infantiles, juveniles, de tercera edad, gestión de servicios de actividades de ocio y tiempo libre, gestión de escuelas infantiles y centros para adultos mayores. 29. La realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración residencial, industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial, asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes y en general todo lo relacionado con la ingenieria. 30. Diseño, compra, venta, importación, exportación, distribucion, comercialización, instalación, reparación, reconstrucción, recarga, instalación, monitoreo y mantenimiento de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, de los mismos. Compra venta de lámparas de emergencia y todos sus accesorios, fabricación e instalación de casetas para extintores, elaboracion de mangas de viento, fabricación de todo tipo de abrazaderas metálicas para extintores, obras civiles: Pinturas para tuberias contra incendio, reparación de camiones de bomberos, mantenimiento y pintura para sistemas contra incendio en edificaciones y construcciones, industriales, comerciales, de almacenamiento, residenciales. 31. La fabricación, mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, bobinado, industrialización, importacion, exportación, distribucion, compra, venta, consignación, representación, reparacion, servicio técnico, asesoria, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de materiales y equipos eléctricos, electronicos, tales como: Transformadores, subestaciones, motores electricos, tableros de distribución y control, unidades de energia ininterrumpible, baterias, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diesel o gasolina); equipos didácticos para aprendizaje tecnico y afines, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos destinados al ahorro y la administración del agua y energía eléctrica y otros fluidos naturales refacciones, componentes y accesorios de los anteriores . El estudio, planeación, proyecto, ejecución y mantenimiento de obras de construccion civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos de cualquier tipo de carácter particular o gubernamental. 32. Capacitación, operación, fabricación, venta, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos, hidráulicos, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, sumergibles para aguas negras, potables y residuales, repuestos, bombas centrífugas, bomba tipo turbina, bombas split case, bombas para aguas potables, negras y residuales, bombas de vacío, motores eléctricos, horizontales y verticales, equipos contra incendio, tubería y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, accesorios, instalaciones hidráulicas, mecánicas, suministro, fabricación y reparacion de piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas, tornos mecánicos, prensas, balanceador de impulsor, rectificador con plato magnético, taladros de pie, pozo de prueba. 33. El montaje, construcción y explotacion comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, el almacenamiento, la administración, la distribución y manejo a cualquier título de: Combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos plantas de abastecimiento, la distribución de combustibles utilizando vehiculos tipo carroceria tanque, explotación, elaboración, fabricación, refinación y produccion de petroquímicos, energéticos de cualquier orden tales como gas o alcohol y los que se lleguen a escubrir. 34. Compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización, refacción e instalación, mantenimiento y reparación de equipos, partes, piezas y accesorios industriales, automotrices y agricolas; asi como elementos hidráulicos, neumáticos, equipos de bombeo y sus automatismos correspondientes, montaje de tubos flexibles y rígidos, bombas centrifugas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, de bombas electro sumergibles. 35. Fabricación, confección, distribución, comercialización suministro de elementos de dotación (vestidos, calzado y otros), en general y vestuario para niños, niñas, damas y caballeros, adquisicion de insumos y venta de productos, alquiler adquisición y venta de maquinaria para el mismo efecto, compraventa, distribución, mercadeo,

importación de toda clase de insumos y materias primas, productos químicos y accesorios, los mismo que su almacenamiento destinados y necesarios en la industria textil, la distribución, mercadeo, exportación, importación y agenciamiento de establecimientos comerciales internacionales o nacionales relacionados con el ramo, la compraventa, importación, distribucion, comercialización de maquinaria, automotores, accesorios y toda clase de herramientas necesarias para la confección, compraventa, mantenimiento, elaboración, distribucion. Comercialización de elementos de seguridad industrial a nivel nacional e internacional. 36. Crear, diseñar, comercializar, promocionar, suministrar, promover, patrocinar y realizar actividades cientificas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, etnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura vial, establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación y/o particulares. En la ejecución de programas de desarrollo social educación y seguridad vial dirigida a la población en general, mediante la cooperación con las autoridades civiles y administrativas cuyos programas y normas procurara que se cumplan a cabalidad por todo el conglomerado social, buscando por medio del cumplimiento de las normas reglamentarias y la investigación científica y/o tecnológica, colaborar con la fluidez y normalización del tránsito automotor en ciudades y carreteras. 37. Asesoria, elaboración, venta, distribución, instalación, mantenimiento, implementación, suministro, dotación e implementación de kits de seguridad, de señalización de prevención, en los planes de señalización para tránsito vehicular o peatonal, rutas de evacuación, símbolos de seguridad o cualquier otro tipo de aviso requerido, demarcación, mantenimiento, pintura, señalización de dispositivos viales, señalización horizontal, señalización vertical, señalización interna de seguridad, a nivel nacional, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos según sus reglamentaciones de uso. 38. Proyectos, estudios, auditorias, consultoria, creacion, diseño, capacitacion, supervisión, instalacion, reparación y mantenimiento, asistencia técnica, procedimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento, botiquines y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 39. Distribucion reparacion y mantenimiento de máquinas de venta automática; agua; venta al por menor de productos alimentarios y bebidas; venta de bienes de consumo para maquinas de venta automática. 40. Confección, diseño, capacitación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, ropa interior y exterior, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, venta por mayor y al detal de articulos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos deportivos en general. 41. Crear, diseñar, implementar, impulsar, promocionar y ejecutar todo tipo de actividades, proyectos y programas, de integración como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 42. La importación, comercialización, capacitación laboral, formacion y actualización, representación, compra, venta mantenimiento y reparación de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, papelería, y toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en la ejecucion de esta actividad, también realizar la reparación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, diseño y montaje de cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de computo, trasmisión de datos, teleconferencia, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. 43. Presentar, cooperar, capacitar y ejecutar planes y proyectos en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores y en general programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática, y las telecomunicaciones. 44. Realizar dotación, equipamiento, suministro actualización y mantenimiento diseño y montaje de redes electricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia. Importacion, exportación, compra, venta de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, papelería, uniformes, publicidad y afines, realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, prestar asistencia técnica. 45. La compra, venta, importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos para oficina, para el hogar, la industria y el comercio, asi como la maquinaria, herramientas, refacción y partes de los mismos equipos; la instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, de combustión y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores. Pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que considere convenientes fabricar y explotar, además de los enumerados o en vez de ellos. 46. Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos para dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vias de comunicación. Redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de

tablas de retención, documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricas, redes y equipos de informáticas, sitios; turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 47. Planear, diagnosticar, investigar y construir de manera organizada y sistemática, un conocimiento abierto e integral en relacion con los sectores económicos sociales, politicos y culturales de la region a través de actividades cientificas, tecnológicas, académicas, educativas y de todo tipo de gestión que permitan el fortalecimientos y el desarrollo social de cada uno de los individuos que participa en los procesos de formación.48. Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participacion democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, fisico, ético y moral de los colombianos. 49. Contribuir al desarrollo artistico y cultural del pais a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 50. Fomentar la capacitacion, producción, exportar, celebrar alianzas estratégicas, comercialización y venta de productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y articulos con un toque de naturaleza y etnia colombiana, elementos en su gran mayoría producidos por materias primas naturales tales como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámicas y vidrio, semillas naturales y piedras de múrano, sintéticas, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos, 51. Elaboración y transformación de pieles y surtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, articulos de guarnicioneria, marroquineria y talabarteria. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal, así como su importacion y exportación. 52. Capacitación, diseño, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, rota interior y exterior, accesorios, para toda clase de trabajo, ropa para seguridad privada, ropa de deportivas, ropa infantil, juvenil, dotaciones empresariales, impermeables, calzado y accesorios para seguridad industrial, prendas de proteccion individual, toda clase de articulos adornos y accesorios para la industria de la confección, hilos, tejidos, calzado y artículos de cuero. 53. Diseño, producción, confecciones y suministros y comercialización de dotaciones, calzado formal e informal, escolar, para dotación laboral e industrial, materiales y elementos relacionados con el área de la seguridad, comercio prendas vestir, ropa de trabajo, y todo tipo de dotaciones empresariales. 54. Proponer, administrar, asesorar , diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, buscar y aunar esfuerzos y recursos, politicas, planes, consultorías, lnterventorias, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnologicos y procesos de gestión participativa, constituyendo alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacionales e internacionales, en búsqueda de lograr gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia tecnica en los campos: Medio ambientales, culturales, educacion, cultura ciudadana, de seguridad social y ecologicos, desarrollo social, cultural y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos. 55. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv-Comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 56. Crear, diseñar, imprimir, editar y programar, la producción, publicacion, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos catálogos, periodicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias cientificas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en general. 57. La fabricación, importacion y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y o elaboradas, con destino a la produccion y comercialización de productos para la salud, el medio ambiental, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 58. Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, fruticolas, y forestales. Cria, hibernación, mestizacion, y venta de ganado de todo tipo. Explotacion de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 59. Producción, comercialización y utilización: Agricola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de material procesado y no procesado. 60. La programacion de fabricación y comercialización con

presencia en los mercados locales nacionales e internacionales de todo tipo de productos e insumos para el tema general de aplicación agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y fábricas de alto rendimiento, para la elaboración y transformación de productos, abonos y fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agricolas y ganaderos con proyeccion para el consumo humano. 61. La prestacion de todo tipo de asistencia técnica y profesional en materia agrícola, silvicola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercializacion, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganaderia y sus derivados, la compraventa, cría, produccion y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, asi como la matanza y venta de cortes finos, la exportación e importación de productos y subproductos e insumos. 62. La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcino, caprino y cualesquier tipo de animales en general. 63. La prestacion de asistencia técnica, profesional para el diseño, edificación y construcción de instalaciones agricolas y ganaderas, cercas, cable vias, sistemas de riego, empaques, camaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agricolas. 64. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agricola. 65. La promocion, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agricolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, la prestacion, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agricola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agricolas y ganaderas. 66. La realización, produccion, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agricola. 67. La realizacion y promocion de programas científicos y técnicos para el sector ganadero y agricola, tales como congresos, conferencias y charlas técnicas, dias de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agricola y ganadero. 68. La participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 69. La participación en convenio con las comunidades indigenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 70. Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 71. La aplicación de tecnologia, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 72. La fabricación, comercialización y distribución de productos de aseo, la limpieza, cafeteria, abarrotes, rancho y licores, suministro de suministros de papeleria, dotaciones, menaje, articulos para oficina, etc. De diversas marcas y presentaciones de reconocido renombre en el mercado. 73. La promocion, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero; de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como viviendas, urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales, hoteleros, sanitarios, deportivos, docentes, culturales y de atencion a la tercera edad entre otros. 74. La ejecución, total o parcial, de cualquier tipo de obra, pública o privada, el mantenimiento, conservacion y reforma de edificios e instalaciones, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia o ajena, mediante contrata, subcontrata o administración de cualquier género, relativas a la construcción, mantenimiento y conservación, en general, de todo tipo de obras y edificaciones. 75. Instalación, montaje, reparación, mantenimiento, compra, venta y explotacion, incluido el arrendamiento no financiero, de todo tipo de instalaciones, equipos y maquinaria, incluyendo las instalaciones electricas en general asi como las redes telegráficas, telefónicas, telefonia sin hilos y television, asi como sistemas de

balizacion de puertos y aeropuertos. 76. Diseñar, ejecutar, implementar y propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educacion, salud, desarrollo comunitario entre otros. 77. Creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos de dia y residencias de ancianos. Pompas fúnebres y servicios relacionados. 78. Ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud y reducción de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementacion de la politica de la salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento de los planes locales, municipales, departamentales y nacionales de seguridad alimentaria y nutricional mana, reducción del impacto en salud de la violencia; implementación de las politicas de salud mental y de reducción del consume de sustancias psicoactivas, prevencion y control de enfermedades transmitidas por vectores; y otros que contenga el plan de atención básica. 79. Prestar asesoria, formulación de programas, proyectos y ejecucion de los mismos conforme a las disposiciones establecidas en la ley 100 de 1993 y sus decretos y reglamentos complementarios. 80. Realizar actividades procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención diagnostica, tratamiento y rehabilitación de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. 81. Realizar dotaciones hospitalarias de equipos e insumo, y medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 82. Establecer un marco operativo social; cultural, politico y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 83. Impulsar el, trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economia solidaria, precooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 84. Diseñar, implementar y ejecutar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vias de comunicación, construcción de vivienda y desarrollo alternativo acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 85. Diseñar, implementar y ejecutar proyectos de desarrollo rural de caracter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 86. Diseñar, implementar y ejecutar programas y proyectos que permitan la conservación, proteccion, recuperacion, conservación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente, de tal manera que garantice el desarrollo seguro y duradero para actuales y futuras generaciones a través del buen uso de los recursos naturales, áreas desprotegidos, biodiversidad, fortalecimiento institucional. 87. Formacion, capacitacion y realizacion de proyectos y programas que propendan por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del saneamiento básico. 88. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos de reciclaje, recuperación, manipulación, transporte, y disposicion final de residuos sólidos. 89. Organizar, diseñar, formular, ejecutar, evaluar, proyectos y programas comunitarios, participativos, de capacitación, evaluación, conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, produccion de material vegetal, biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, asi como su manejo integral, obras de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico, asesoria técnica y formación: Empresarial, sobre desastres naturales, manejo de toda clase de residuos solidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 90. Diseñar, implementar y ejecutar programas a la formacion ciudadana en el área del conocimiento y libertades consagradas en la constitución, actividades educativas (seminarios, talleres) y de movilización social con el fin de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución nacional y la ley; fortalecimiento de instituciones públicas, descentralización y fortalecimiento de la sociedad civil. 91. Impulsar, desarrollar, y extender hacia las mujeres cabeza de hogar y a las familias, comunidades vulnerables, víctimas de los desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecologico, politico y económico para una mejor calidad de vida 92. Desarrollar programas que beneficien, a la mujer, niños, a la familia en general y a comunidades vulnerables en todas las ramas: Salud, vivienda, educacion no formal, vías, y demás que sean necesarias para que salgan del anonimato ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales en convenio con entidades creadas para tal fin. 93. Diseñar y ejecutar programas de capacitacion a funcionarios públicos y comunidad en general acerca de temas relacionados con las actividades del estado en particular sobre la

protección de los derechos colectivos al goce del espacio público, el derecho a la seguridad y prevención de desastres técnicamente previsibles a la tranquilidad ciudadana, realizacion de obras y construcciones de acuerdo a las disposiciones legales; salubridad pública. 94. Diseñar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos, prevención de conflictos y construcción de la paz. 95. Diseñar, capacitar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formacion y promocion de dh y dih, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 96. Trabajar en la construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definan las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 97. En convenio con otras instituciones o por cuenta propia, realizar y ejecutar estudios y proyectos de consultoria, interventoría y/o construcción en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreacion, el deporte, la producción, el desarrollo social, en áreas como son: Las ingenieria civil, sanitaria, ambiental, quimica, de comunicación, de sistemas, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento urbano cultural y la recreacion, necesarios para el desarrollo de la comunidad, sus entornos. 98. Realizar, adelantar o ejecutar planes de vivienda de interés social, construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. 99. Organizar urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales proyectar, conseguir los recursos y ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio. 100. Presentar, promover y ejecutar planes de construcción de vivienda a bajo costo para las mujeres cabeza de hogar y las familias en general, comunidades vulnerables ante las administraciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales y de igual forma para la construcción de centros, educativos, salubridad, y de recreacion, en convenio con otras entidades. 101. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos de construcción y recuperación de vias, parques, jardines, acueductos, alcantarillados, redes telefónicas, redes eléctricas y redes lógicas. 102. La construcción de todo tipo de obras civiles: Hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras para mineria, transporte y complementarios, la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, obras eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura fisica y social, de desarrollo social, de rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas o susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y o fenómenos de violencia. 103. Coadyuvar al fomento de la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales, establecimientos educativos de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la educación, la industria y el comercio en todas sus ramas. 104. Adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-How y demas activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 105. Recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribucion de agua. Refino, comercialización, intemediación, almacenamiento, y distribucion de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio. 106. También hará parte integral del objeto social la proteccion de los derechos colectivos para todos los efectos entiendase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el articulo 4 de la ley 472 de 1998, a saber: El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitucion, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecologico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservacion, restauracion o sustitución. La conservacion de las especies animales y vegetales la proteccion de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, asi como los demás interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente el goce del espacio público y la utilización y defensa

de los bienes de uso público. La defensa del patrimonio público y cultural de la nacion. La seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. La libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestacion sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, asi como la introduccion al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevencion de desastres previsibles tecnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 107. La entidad en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, paragrafo: Para el cumplimiento cabal de sus objetivos la entidad podrá acometer la ejecucion de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecucion de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organizacion de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la entidad. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir prestamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de credito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. H. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañias aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. I. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de la entidad. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden economico, social, cultural, artistico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratacion, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la entidad. Paragrafo segundo. La entidad no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles corno medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Paragrafo tercero. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 01 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022 con el No. 42474 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JENNY JOHANA RINCON NOCUA	C.C. No. 1.118.533.308

Por Acta No. 4 del 01 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2019 con el No. 36054 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	VACANCIA EN	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 14 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	33536 del 24 de septiembre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4772
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: N8230 C2740

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.266.200,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4772.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 10/04/2026 - 09:28:27
Recibo No. S001053464, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hBKexsfSCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14912606917

(415)7707212489984(8020) 000001491260691 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 1 5 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 06 09 OF 202

42. Correo electrónico avcgerenciadeproyectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 7 9 2 2 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 2	2 0 1 9 0 2 1 3	7 3 1 0	2 0 1 8 0 1 2 9	8 2 3 0	2 7 4 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	3 3	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-07 / 04:24:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14912606917

(415)7707212489984(8020) **000001491260691 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 1 5 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 1	3
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 1 3	2 0 1 8 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 2 9	2 0 1 8 0 9 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 3 0 4 3	1 3 3 0 4 3
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	4 4 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 1 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 1 2 9		-
2	8 1	2 0 1 8 0 1 2 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14912606917

(415)7707212489984(8020) **000001491260691 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 1 5 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 3 3 3 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	NOCUA	JENNY	JOHANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

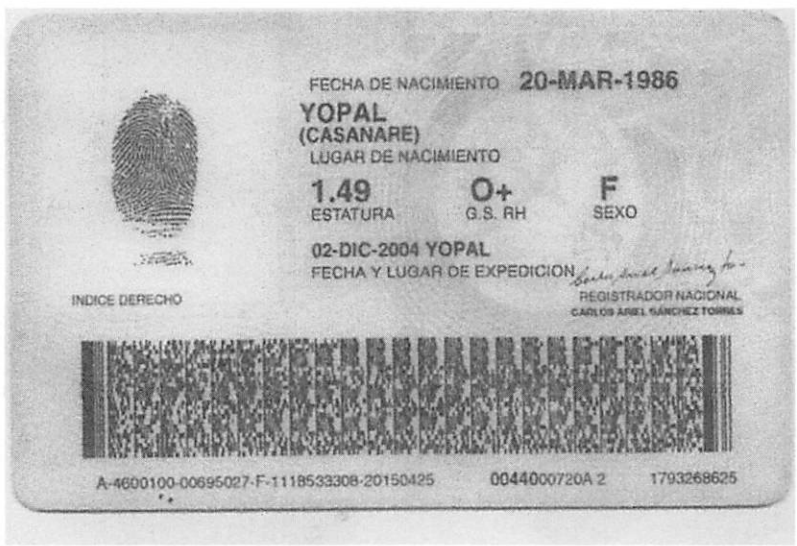


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.533.308

RINCON NOCUA
APELLIDOS

JENNY JOHANA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1986

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

02-DIC-2004 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00695027-F-1118533308-20150425 0044000720A 2 1793268625

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	9/06/26 **FECHA ELABORACION COMPARACION DE COTIZACIONES**
OBJETO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS (ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, COMISARIA DE FAMILIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la [señalar la dependencia], mediante escrito solicitó a [3 o mas] empresas la cotización del [bien, servicio o consultoria], el cual incluye los siguientes items:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	% IVA	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		VALOR PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION.	VALOR UNITARIO FINAL ANTES DE IVA
						Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA				
1	43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	Garantizar la entrega de dos (02) computador All In One de acuerdo a la descripción , y cantidads indicadas en las especificaciones técnicas.	2	19%	$ 5.213.800,00	$ 10.427.600,00	$ 5.583.000,00	$ 11.166.000,00	$ 5.798.000,00	$ 11.596.000,00	$ 5.531.600,00	$ 295.472,30	5,3	**5.213.800**
2	43201803	DISCO DURO	Garantizar la entrega de un (01) disco duro de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	1	19%	$ 493.400,00	$ 493.400,00	$ 529.000,00	$ 529.000,00	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 524.133,33	$ 28.612	5,5	**493.400**
3	43191501	CELULAR CORPORATIVO	Garantizar la entrega de un (01) celular de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	1	19%	$ 923.800,00	$ 923.800,00	$ 991.000,00	$ 991.000,00	$ 1.029.000,00	$ 1.029.000,00	$ 981.266,67	$ 53.271	5,4	**923.800**
4	39121635	REGULADOR DE VOLTAJE	Garantizar la entrega de dos (02) reguladores de voltaje (UPS) de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	2	19%	$ 419.900,00	$ 839.800,00	$ 451.000,00	$ 902.000,00	$ 468.000,00	$ 936.000,00	$ 446.300,00	$ 24.392	5,5	**419.900**
5	44103103	RODILLO IMPRESORA	Garantizar la entrega de dos (02) Unidades De Imagen Ricoh Im430f de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	2	19%	$ 670.600,00	$ 1.341.200,00	$ 719.000,00	$ 1.438.000,00	$ 747.000,00	$ 1.494.000,00	$ 712.200,00	$ 38.651	5,4	**670.600**
6	43211711	ESCANÉR	Garantizar la entrega de dos (02) escaneres de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	2	19%	$ 3.722.250,00	$ 7.444.500,00	$ 3.986.000,00	$ 7.972.000,00	$ 4.140.000,00	$ 8.280.000,00	$ 3.949.416,67	$ 211.264	5,3	**3.722.250**
7	43212104	IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA	Garantizar la entrega de dos (02) impresoras de acuerdo a la descripcion, y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	2	19%	$ 3.769.800,00	$ 7.539.600,00	$ 4.037.000,00	$ 8.074.000,00	$ 4.193.000,00	$ 8.386.000,00	$ 3.999.933,33	$ 214.021	5,4	**3.769.800**

NUMERO		COTIZANTE	FECHA
1	900643857-9	MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S	9/06/26
2	901704879-7	LEMIC S.A.S	29/05/26
3	901151545-8	AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S	29/05/26

OBSERVACIONES: Se tomo el menor valor antes de IVA, por precio unitario.

CONCLUSIÓN

Elaboró:

NOMBRE JULIAN ELIAS ALFONSO GÓMEZ
CARGO Profesional Contratado

Revisó:

NOMBRE NADIA MARCELA GARZÓN CORONADO
CARGO Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

icontec ISO 9001 BO-SC-CER7642
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

NOTAS PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. Se debe redondear los valores unitarios de cada una de las cotizaciones a 2 decimales.
2. Se debe redondear al peso, sin decimales, el valor total de la comparación
3. Comparar antes de IVA, los bienes y servicios gravados con IVA.

DE ACUERDO A ESTE RESULTADO	SE TOMA ESTA VARIABLE PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL
SI LA DISPERSION ES MENOR O IGUAL A 30% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión)	Menor Precio
SI LA DISPERSION ES MAYOR A 30% y Menor A 45% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión)	Valor Promedio
SI LA DISPERSION ES MAYOR 45% a 100% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión)	Se considera necesario revisar nuevamente y realizar UNA CUARTA CORIZACIÓN

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

El presente estudio de mercado se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL	**COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS (ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, COMISARIA DE FAMILIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**MINIMA CUANTÍA**

II. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO
Para determinar el valor del presupuesto se realizó el siguiente método: **i) Solicitud de cotizaciones.**

III. RESUMEN DE LA FORMA CÓMO SE ESTABLECIÓ EL ESTUDIO DE MERCADO
Análisis breve de cada una de las comparaciones de cada uno de los elementos que me llevaron a la definición del presupuesto oficial. En consecuencia, la entidad solicitó tres cotizaciones a (AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S – NIT 901151545-8, LEMIC S.A.S – NIT 901704879 y MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S – NIT 900643857-9) donde se obtuvo el siguiente resultado. *De las cotizaciones recibidas se hizo cuadro comparativo y que se anexa como parte integral del estudio de mercado tomado la cotización de menor valor unitario antes de IVA..*

El cuadro descriptivo del presupuesto debe llevar mínimo lo siguiente:

OBJETO		**COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS (ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, COMISARIA DE FAMILIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.**				**CIUDAD Y FECHA**		Monterrey, Junio de 2026		
ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**% DE IVA**	**IVA TOTAL**	**VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO**
1	43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	Garantizar la entrega de dos (02) computador All In One de acuerdo a la descripción , y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2	**$ 5.213.800,00**	$ 10.427.600,00	**19 %**	$ 1.981.244,00	$ 12.408.844,00
2	43201803	DISCO DURO	Garantizar la entrega de un (01) disco duro de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1	**$ 493.400,00**	$ 493.400,00	**19 %**	$ 93.746,00	$ 587.146,00
3	43191501	CELULAR CORPORATIVO	Garantizar la entrega de un (01) celular de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	1	**$ 923.800,00**	$ 923.800,00	19 %	$ 175.522,00	$ 1.099.322,00
4	39121635	REGULADOR DE VOLTAJE	Garantizar la entrega de dos (02) reguladores de voltaje (UPS) de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	**$ 419.900,00**	$ 839.800,00	**19 %**	$ 159.562,00	$ 999.362,00
5	44103103	RODILLO IMPRESORA	Garantizar la entrega de dos (02) Unidades De Imagen Ricoh Im430f de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	**$ 670.600,00**	$ 1.341.200,00	19 %	$ 254.828,00	$ 1.596.028,00
6	43211711	Escáner	Garantizar la entrega de dos (02) escaneres de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en la especificaciones técnicas.	und	2	**$ 3.722.250,00**	$ 7.444.500,00	**19 %**	$ 1.414.455,00	$ 8.858.955,00

7	43212104	IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA	Garantizar la entrega de dos (02) impresoras de acuerdo a la descripcion, y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.	und	2	$ 3.769.800,00	$ 7.539.600,00	19 %	$ 1.432.524,00	$ 8.972.124,00
										$ 29.009.900,00
									IVA / INC	$ 5.511.881,00
									VALOR TOTAL	$ 34.521.781,00

IV. CONCLUSIONES PRESUPUESTO OFICIAL

EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL CORRESPONDE A LA SUMA DE	**TREINTA Y CUATRO MILLONES QUNIENTOS VEINTI UN MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 34.521.781,00).**

V. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

ANEXOS	1. Solicitud cotizaciones 2. Cotizaciones **3.** Comparativo de Cotizaciones

VI. FIRMAS RESPONSABLES

	Firma:	Nombre:	Cargo:
APROBÓ		**NADIA MARCELA GARZON CORONADO**	**SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**
ELABORÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		JULIAN FELIPE ALFONSO GÓMEZ	**PROFESIONAL CONTRATADO SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**
REVISÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		NADIA MARCELA GARZON CORONADO	**SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**